

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

Señor  
**JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**  
E.S.D.

**REFERENCIA:** CONTESTACIÓN RAD. 2021-0039100  
**PROCESO:** CONTENCIOSO DE CESACION DE EFECTO CIVILES DE  
MATRIMONIO CIVIL  
**DEMANDANTE:** JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ  
**DEMANDADA:** DIANA MILENA TIBIDOR RICO

ADRIANA CETAREZ ALVAREZ, abogada con Tarjeta Profesional N° 246.567 del C.S. de la J, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.386.432 expedida en Villavicencio, en mi condición de abogada de confianza de la señora DIANA MILENA TIBIDOR RICO, mayor y domiciliada Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía 40.411.159 expedida en Villavicencio, residiendo en la casa 18 de la manzana 1 en el Condominio Rincón de las Margaritas 1, tal como lo demuestra el poder especial que adjunto, mediante el presente escrito acudo a su despacho para referirme a la demanda incoada por el señor JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.051.553 expedida en Villavicencio, domiciliado en Villavicencio -Meta, residiendo en la calle 17B N° 2 - 130 Sindamanoy 2, en los siguientes términos:

**SOBRE LOS HECHOS**

**AL PRIMERO.** - Es parcialmente cierto. Mi prohijada DIANA MILENA TIBIDOR RICO contrajo con el demandante señor JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ Matrimonio Civil el cual se celebró el 28 de Noviembre del 2001 y se registró en la Notaría Primera del círculo de Villavicencio. No es cierto que fuera en la Notaría Cuarta como refiere en la demanda el demandante. Es necesario tener en cuenta que DIANA MILENA TIBIDOR RICO y JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ contrajeron matrimonio Católico el 06 de Julio del 2002 en la parroquia El Templete Eucarístico del municipio de Villavicencio, como lo evidencia el acta de matrimonio bajo el libro 0004, folio 0139 con número 00276 que se adjunta.

**AL SEGUNDO.** - Es parcialmente cierto. Se procrearon dos hijos de nombres JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR y JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR. Lo que no es cierto, es que el joven JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR tenga un lugar aparte e independiente por cuanto con fecha 01 de Mayo del 2022 salió de prestar el Servicio Militar y regresó a su casa materna habitando con su mamá DIANA MILENA TIBIDOR RICO y su hermano JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR, en donde viene adelantando tramites de

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

ingreso para adelantar Carrera Técnica, en el cual ya está matriculado en la Corporación SYSPRO para realizar estudios en Criminalística que serán sufragados por los padres de familia, toda vez que este hijo de tan solo 19 años, no cuenta con trabajo ni otro medio de subsistencia fuera del apoyo que le brinden sus progenitores, razón por la que se debe fijar cuota alimentaria para él, por sus padres.

En lo que respecta a JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR hijo menor, el número de identificación aportado en este hecho es errado, siendo el correcto y real es NUIP 1.123.811.740. y en la actualidad tiene 9 años y dos meses, por lo que se le debe fijar cuota alimentaria y regulación de visitas.

**AL TERCERO.** - Es parcialmente cierto. Porque el tiempo real de convivencia de la pareja fue DIECIOCHO AÑOS Y TRES MESES hasta el mes de febrero del 2020, cuando el señor JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ decidió abandonar el techo y el lecho, al no aceptar compartir los deberes y responsabilidades en el hogar como era apoyar al menor hijo en las tareas, quien con el propio pecunio de la madre estaba estudiando en Colegio particular LICEO PEDAGÓGICO MARIA REINA DE LA PAZ y al hijo mayor en su comportamiento en edad de adolescencia y en la validación de su bachillerato, en el INSTITUTO MAYOR DEL META en donde se graduó y estar atento a la decisión de prestar el servicio militar; con ello compartir los gastos y acciones diarios del hogar, y no aducir como lo hace que para esto estaba la mamá.

Debe tenerse en cuenta que DIANA MILENA TIBIDOR RICO para el momento en que JHON JAIBER se va del hogar, ella laboraba, al igual que lo hace para el momento como docente de la Institución Educativa Pública Técnica Catumare, luego que esperaba el apoyo del esposo y padre de sus hijos, tal como le corresponde y en igual de condiciones.

**AL CUARTO.** - No se trata de un hecho sino de varios hechos narrados de forma desordenada. De esta manera, no es cierta la causal de divorcio invocada por el demandante. No se da por parte de DIANA MILENA TIBIDOR RICO el grave e injustificado incumplimiento de los deberes conyugales. Por el contrario como se demostrará en el proceso es ella quien permaneció siempre en el hogar y teniendo la custodia de los hijos, aún en aquellos varios momentos (3 viajes) en que el demandante JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ salió para Estados Unidos. Siendo el tercer viaje entre el mes de septiembre de 2021 y el regreso el 31 de diciembre de 2021, hospedándose en la casa de la tía de mi mandante, señora ADELA RICO en el Estado de FLORIDA.

Téngase en cuenta que es el mismo demandante quien confiesa que la relación siempre fue armoniosa, basada en el amor, el respeto y la solidaridad; de la misma manera confiesa que la pareja tenía una relación de hogar y de compartir gastos de acuerdo a sus ingresos.

Ahora, respecto del cumplimiento de sus obligaciones de esposo y padre, las mismas no se dan por JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ, toda vez que no mostró intención de reunirse con su esposa y sus

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

hijos durante el tiempo que se ausentaba, en tanto que DIANA MILENA TIBIDOR RICO fue quien sufrago con recursos provenientes de su prima de navidad, durante los años 2017 y 2018 el viaje de ella y sus hijos a la FLORIDA para encontrarse con él y visitarlo donde residía que fue la casa de habitación de la señora ADELA RICO tía de DIANA MILENA TIBIDOR RICO.

De otra parte, para el mes de mayo del 2019, después de regresar de su segundo viaje JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ, le informa a DIANA MILENA TIBIDOR RICO, que lo que ha conseguido económicamente en los dos viajes es para iniciar un negocio propio que montó con su señora madre y suegra de DIANA, sin compartir utilidades, ni ningún tipo de aporte para su mujer y sus hijos.

Para los meses siguientes JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ no consiguió trabajo y fue DIANA MILENA quien asumió nuevamente la totalidad de los gastos del hogar.

A inicios del año 2020 JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ empezó a ausentarse del hogar por varios días y noches completas sin explicación alguna, descuidando sus deberes para con su esposa y con sus hijos, de tal manera que al reclamársele dicha atención por parte de su esposa e hijo mayor responde con agresiones verbales y hasta físicas contra JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR.

Esta situación se tornó recurrente hasta cuando en el mes de febrero del 2020 el demandante JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ decide irse definitivamente de la casa y abandonar el hogar, sin que para nada haya mediado maltrato y menos aún las declaraciones que invoca haya hecho DIANA MILENA TIBIDOR, como tampoco que éste (JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ) estando viviendo en el hogar haya dormido fuera del lecho nupcial o en otra habitación.

Para Junio del 2020 el demandante JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ, hace pública por el estado del WhatsApp del abonado telefónico 3212869692 ,su relación extramatrimonial con YULI REY BELTRAN, y ella por las redes sociales (Facebook) y es entonces cuando su hijo mayor JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR le muestra a mi prohijada las publicaciones que encontró en el estado del WhatsApp de su papá. Es en ese momento DIANA MILENA TIBIDOR RICO corroboró por qué se había marchado su esposo, siendo evidente la infidelidad.

Debe tenerse en cuenta que el descuido de JHON JAIBER FUE DE TAL MAGNITUD como padre, cuando ni siquiera asistió al grado de bachiller de su hijo mayor JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR. Tampoco compartió o acompañó la decisión de su hijo mayor sobre prestación del servicio militar, y más grave aún, nunca lo visitó en las instalaciones de la Fuerza Aérea de Villavicencio.

Desde el 2020 que se fue por su propia voluntad el señor JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ en forma agresiva le decía que vendieran todo los inmuebles y en repetidas oportunidades exigía que se iba a llevar el carro, único medio de transporte con que cuenta DIANA MILENA TIBIDOR RICO para

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

desplazar a sus hijos. Para el año 2021 el demandante JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ empezó a exigir a DIANA MILENA TIBIDOR la venta de la casa donde ella vive con sus hijos y amenazar con demandar por divorcio, esta fue la única propuesta de arreglo a las "buenas que el señor JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ hizo.

Desde que JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ se fue del hogar en el mes de febrero de 2020 no volvió a aportar para alimentos de sus hijos, como tampoco acompañamiento afectivo a ninguno de ellos. Desde ese entonces debe alimentos para sus dos hijos, los cuales ascienden a una mora de 27 meses.

**En la subsanación de la demanda se omite el hecho QUINTO.**

**AL SEXTO.** – No es cierto. Las razones por las que JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ abandonó la casa y la atención de su familia (esposa e hijos) es como en el numeral cuarto se expresa por infidelidad cuando sostiene una relación extramatrimonial con YULI REY BELTRAN. Pretender como que no había alimentos preparados, no solo es falso, sino además es una costumbre "machista", considerando que si en algún momento al llegar a casa no había alimentos preparados, era su deber apoyar estos quehaceres domésticos por la sana convivencia con su pareja e hijos ya que ella laboraba como docente.

Hubo momentos en que JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ intentó regresar a casa, después de que él mismo se había ido cuando tenía conflictos dentro de su relación extramatrimonial, y DIANA MILENA TIBIDOR RICO lo recibía, pero nuevamente él se marchaba a continuar con esa relación y eso se evidencia en los diferentes chats que sostenía con DIANA MILENA TIBIDOR RICO y las fotos que se aportan en diferentes fechas.

**AL SÉPTIMO:** No es cierto. Por parte de DIANA MILENA TIBIDOR RICO no se desplegó ultrajes, ni trato cruel, y menos maltratamiento de obra.

Esta clase de "hechos" no están enmarcados ni en el tiempo ni en espacio. El demandante no precisa el denominado maltrato, ni ultraje.

Por el contrario la respuesta de DIANA MILENA TIBIDOR para con OSSA GUTIERREZ siempre fue decente y cordial, inclusive casi de rogar la atención para sus hijos y aún llega al punto de ofrecerle apoyo económico, tal como se demuestra en conversaciones o chat sostenidos.

**AL OCTAVO.** No es un hecho, es una consecuencia y como tal corresponde al señor Juez decidir.

**AL NOVENO.** Corresponde al demandante JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ demostrarlo. Aun así es cierto que como padre de JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR y JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR le asiste la obligación de alimentos, educación, vivienda y recreación de manera compartida, en igualdad de condiciones con la demandada.

-

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

El señor JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ manifiesta no poseer recursos para la totalidad de las necesidades propias de su hijo menor JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR, y desconoce la obligación con su hijo mayor JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR.

**AL DÉCIMO.** – Es cierto. Durante el matrimonio se adquirieron esos bienes, la mayoría con préstamos y cesantías de la señora DIANA MILENA TIBIDOR RICO, tal como se demuestra con los comprobantes expedidos por la Alcaldía de Villavicencio.

Vale la pena aclarar que el apartamento de Balcones de COFREM queda en el municipio de Restrepo, cuenta con afectación al dominio por patrimonio de familia y con hipoteca al Banco Davivienda, que pasaron a compra de cartera por el BBVA y actualmente se posee la deuda con el Banco Popular, como lo evidencia los soportes aportados a nombre de DIANA MILENA TIBIDOR RICO.

Respecto de la casa de la Carrera 36 # 21-24, Manzana 1 casa 18 del condominio Rincón de las Margaritas 1, la misma también cuenta con patrimonio de familia.

**AL ONCE.** – Es cierto. La Sociedad Conyugal no se ha disuelto, ni liquidado.

**AL DOCE.** – Es cierto. No hay discusión

**AL TRECE.** – No es cierto. La comunicación como se demuestra en los chats aportados para la fecha de la instauración de la demanda estaba activa entre los dos conyuges. Si se trata del registro civil de nacimiento de DIANA MILENA TIBIDOR RICO el mismo se aportará con este escrito.

**FRENTE A LAS PRETENSIONES**

**A LA PRIMERA.** – Me opongo. Hay dos matrimonios y para el caso de la terminación del vínculo civil, mediante el divorcio, ninguna de las causales invocadas por el demandante es cierta.

**A LA SEGUNDA.**- Me opongo. Como consecuencia de la anterior pretensión no existe causal que haya sido invocada por el demandante que pueda probar como cierta, y éste debe responder en caso de terminación del vínculo matrimonial y liquidación de la sociedad conyugal como cónyuge que dio ocasión al divorcio o culpable, en tanto que DIANA MILENA TIBIDOR RICO es la cónyuge inocente, razón por la que JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ no es acreedor al beneficio del decreto de divorcio por presentar la demanda bajo causales inexistentes.

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

**A LA TERCERA.** – Me opongo. La custodia de JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR debe ser compartida en el evento en que se llegare a decretar el divorcio. Una vez más se muestra el afán de JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ de desprenderse de sus obligaciones como padre.

De igual manera, solicito que la patria potestad sea compartida entre los padres.

Respecto de la cuota alimentaria en el evento de decretarse el divorcio, la misma debe fijarse para los dos hijos, así:

1. JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR. La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) mensuales, a lo que se debe agregar dos (2) juegos de vestido y calzado cuatro (4) veces al año , los uniformes y útiles de colegio, y vacaciones 1 vez al año.

2. JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR. La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) mensuales, a lo que se debe agregar dos (2) juegos de vestido y calzado cuatro (4) veces al año, la mitad del costo de la matrícula en la Corporación SYSPRO, y vacaciones 1 vez al año.

**A LA CUARTA.** - . Me opongo. Por no existir causal invocada por el demandante para que se decrete el divorcio.

**A LA QUINTA.**- Me opongo. Quien debe sufragar y ser condenado al pago las costas y demás gastos del proceso es el demandante cuando se demuestre que él es el cónyuge culpable que dio origen al divorcio.

**SOLICITUD DE PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA**

1. Se tenga como prueba este escrito de contestación al igual que todos y cada uno de los documentos que lo acompañan.

- Poder especial
- Acta de matrimonio católico con fecha de expedición del 01 de junio de 2022
- Registro Civil de Nacimiento de DIANA MILENA TIBIDOR RICO
- Registro Civil de JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR
- Registro Civil de JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR
- Certificado Laboral de DIANA MILENA TIBIDOR RICO expedida el 06 de junio de 2022
- Resolución 1219 de 11 de junio 2008 de la alcaldía de Villavicencio entrega cesantías
- Certificación banco Davivienda Crédito vivienda marzo 2018
- Libranza del banco BBVA 29 octubre de 2020
- Libranza del banco Popular 2 de junio de 2022

---

Email. [cetaradrilana@gmail.com](mailto:cetaradrilana@gmail.com)

Villavicencio

Cel. 3213288809

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

- Certificado programa de inglés de la academia Ingles con D'baile de fecha 3 de junio de 2022
- Certificación clases de ajedrez Rey Dama Club de fecha 2 de junio de 2022
- Recibos de caja menor pagos de inglés con D'baile
- Recibos de caja pagos de academia D'baile de 2021 y 2022
- Recibo de Corporación SYSPRO pago matrícula
- Recibos de pagos de instituto mayor del Meta de 2020
- Recibos de pago de derechos de grado de 2020
- Fotografías de Facebook del 17 de Junio del 2020, del 20 de julio de 2020 y del 4 de noviembre de 2020
- Impresión de chat desde el mes de julio de 2020 hasta abril de 2022
- Solicitudes de expedición de libreta militar y término de prestación del servicio militar solicitada a la FAC

2. Se cite a JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ para que absuelva interrogatorio de parte que se le formulará una vez se fije fecha.

3. Se cite a rendir declaración testimonial sobre los hechos que les conste de esta demanda y su contestación, a las siguientes personas, quienes se citarán a través mío:

- JAVIER PENAGOS BACCA, cédula 17.266.973, celular 3134873404, correo: [javijpb@hotmail.com](mailto:javijpb@hotmail.com)
- LAURA CRISTINA MENDEZ GARCIA, cédula 1.121.830.124, celular 3132587616 correo: [lacri9js@gmail.com](mailto:lacri9js@gmail.com)
- JULIAN ANDRES OSSA TIBIDOR, cédula 1.006. 876.473, celular 3219449708, correo: [ossatibidor@gmail.com](mailto:ossatibidor@gmail.com)
- ILIANA PATRICIA RIVEROS RIVEROS. Cédula 40.397.371, celular 3204571521, correo [ilianariveros2012@gmail.com](mailto:ilianariveros2012@gmail.com)

**DERECHO.**

Se tenga lo dispuesto en el Art 154 numeral 8º del Código Civil, la Ley 1ª de 1976, y Ley 446 de 1998, Código General del Proceso, y demás normas concordantes.

**PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA**

---

*Email. [cetaradriana@gmail.com](mailto:cetaradriana@gmail.com)*

*Villavicencio*

*Cel. 3213288809*

**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
**Abogada**

---

De conformidad con el artículo 22 del Código General del Proceso, el juez de familia es competente para conocer de los procesos contenciosos de divorcio de matrimonio civil y cesación de efectos civiles del matrimonio religioso.

**NOTIFICACIONES**

LA SUSCRITA: ADRIANA CETAREZ ALVAREZ, desde ya autorizo se haga a través del E MAIL. [cetaradriana@gmail.com](mailto:cetaradriana@gmail.com). Celular 3213288809.

Mi mandante: DIANA MILENA TIBIDOR RICO. Dirección Carrera 36 # 21-24 Sur, Manzana 1 Casa 18, Condominio Rincón de las Margaritas 1, Villavicencio, celular 3214442594, correo: [diativi@hotmail.com](mailto:diativi@hotmail.com)

**ANEXOS.**

1. Poder especial
2. Los documentos relacionados como pruebas documentales

Del señor Juez

Atentamente,

  
**ADRIANA CETAREZ ALVAREZ**  
C.C. N° 40.386.432  
T.P. N° 246.567

Señor  
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO  
E.S.D.

REF: PODER ESPECIAL

DIANA MILENA TIBIDOR RICO, mayor y domiciliada en Villavicencio, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.411.159 expedida en Villavicencio, Meta residenciada en la Casa 18 de la Manzana 1 en el Condominio Rincón de las Margaritas 1, de Villavicencio, Meta email diativi@hotmail.com, celular 3214442594, de manera respetuosa manifiesto a su despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ADRIANA CETAREZ ALVAREZ, abogada con Tarjeta Profesional N° 246.567 del C.S de la J, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.386.432 expedida en Villavicencio, para que me represente legalmente y lleve hasta su culminación mi representación en el proceso de DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL con Radicado 2021-0039100 en el que funjo como demandada y que fue interpuesto por el señor JAIBER OSSA GUTIERREZ. Identificado con cedula de ciudadanía 86.051.553 expedida en Villavicencio a fin que responda la demanda y ejerza mi defensa jurídica en el mencionado proceso.

Mí apoderada queda facultada para demandar, transigir, conciliar, notificarse, aportar pruebas, interponer recursos, nulidades, sustituir, reasumir, y demás actividades propias de la gestión que le encomiendo.

Le pido reconocerle personería jurídica para actuar.

Atentamente,

  
DIANA MILENA TIBIDOR RICO  
C.C. No 40.411.159 de Villavicencio

Acepto,

  
ADRIANA CETAREZ ALVAREZ  
C.C. 40.386.432  
T.P. N° 246.567 del C.S. de la J



**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

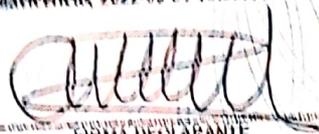
**NOTARIA 2**

Autenticación Biométrica  
Decreto Ley 019 de 2012

En el despacho del Notario se presentó  
**DE TAREZ ALVAREZ AURIANA**  
Identificada con C.C. 40380432 y T.P. 232827

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad colgando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2022-05-31 18:03:58



FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresados a [www.notariainlinea.com](http://www.notariainlinea.com)  
Documento: colwh

**ABELARDO BERNAL JIMENEZ**  
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVIGENCIO




**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

**NOTARIA 2**

Autenticación Biométrica  
Decreto Ley 019 de 2012

En el despacho del Notario se presentó  
**TIBDOR RICO DIANA KIL**

Identificada con C.C. 40431111

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad colgando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2022-05-31 18:04:33

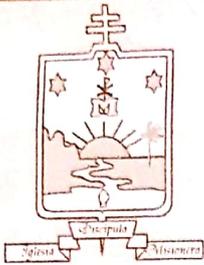


FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresados a [www.notariainlinea.com](http://www.notariainlinea.com)  
Documento: colwh

**ABELARDO BERNAL JIMENEZ**  
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVIGENCIO



PROVINCIA ECLESIASTICA  
DE VILLAVICENCIO

Nº 20928

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO  
PARROQUIA EL TEMPLETE EUCARISTICO

CALLE 34 39-48 BARZAL

VILLAVICENCIO - META

ACTA DE MATRIMONIO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 0004 FOLIO 0139 Y NUMERO 00276

SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE ACTA DE MATRIMONIO  
**JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ Y DIANA MILENA TIBIDOR RICO**

=====

A: SEIS DE JULIO DE DOS MIL DOS

El presbítero: PBRO. ALBERTO MEDINA U., P rroco presenció el matrimonio que

Contrajo: **JHON JAIBER OSSA GUTIERREZ**

Nacido a: DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS

En: VILLAVICENCIO

Hijo de: LUIS CARLOS OSSA ROMERO Y AMANDA GUTIERREZ

Bautizado en: NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO. VILLAVICENCIO

Fecha Bautismo: ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE

Con: **DIANA MILENA TIBIDOR RICO**

Nacida a: DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

En: VILLAVICENCIO

Hija de: ISAIAS TIBIDOR TORRES Y MARIELA RICO PABON

Bautizada en: SAN LUIS MARIA DE MONFORT. VILLAVICENCIO

Fecha Bautismo: VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

Testigos: ALEXANDER CAMARGO Y ANGELICA DEL PILAR BARRAGAN

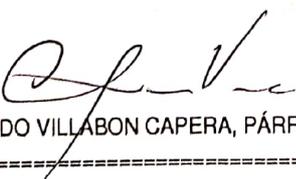
Parroquia: PARROQUIA EL TEMPLETE EUCARISTICO

Da fe: PBRO. ALBERTO MEDINA U., P rroco

=====

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO - META A PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Doy Fe,

  
P. CARLOS ALFREDO VILLABON CAPERA, PÁRROCO

SIP



ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO  
AUTENTICACIÓN ECLESIASTICA  
Certifico la competencia del Padre  
Alberta Medina  
Quien celebró el MATRIMONIO de  
quien trata el presente documento,  
la autenticidad de la firma del Padre:  
Carlos Villabon  
Y del sello de la Parroquia en esta  
Acta de Matrimonio.  
W. Prieta Diaz  
Firma  
Dado en Villavicencio, Meta  
Junio 02/2022



ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04  
 MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08  
 SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DICIEMBRE 12

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 REGISTRO CIVIL

Intendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.  
 1 Parte básica 2 Parte comp  
 780718. 08237

359725

(Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

Maria Primera.-

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría  
 Villavicencio.-

5 Código  
 4101

SECCION GENERICA

6 Primer apellido: TIBIDOR.-  
 7 Segundo apellido: RICO.-  
 8 Nombres: DIANA MILENA.-  
 9 Sexo: Masculino  Femenino   
 10 Sexo: Femenino.-  
 11 Día: 18  
 12 Mes: Julio.-  
 13 Año: 1.978.  
 14 Estado civil: Soltera.-  
 15 Departamento, Int., o Com.: Meta.-  
 16 Municipio: Villavicencio.-

SECCION ESPECIFICA

17 Lugar de nacimiento: Hospital Regional De villavicencio.-  
 18 Hora: 10;30 p.m.  
 19 Documento presentado: Certificado médico.-  
 20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: José Alejandro Vega.-  
 21 No. de identificación: 09.  
 22 Nombre: MARIELA.-  
 23 Edad: 32.-  
 24 Nacionalidad: Colombiana.-  
 25 Profesión u oficio: Hogar.-  
 26 Nombre: ISAIAS.-  
 27 Edad (años): 45.-  
 28 Nacionalidad: Colombiano.-  
 29 Profesión u oficio: Empleado.-  
 30 Documento presentado: Certificado médico.-  
 31 No. de identificación: #21.225.520 de V/cio.-  
 32 Nombre: TIBIDOR TORRES.-  
 33 Edad (años): 45.-  
 34 Nacionalidad: Colombiano.-  
 35 Profesión u oficio: Empleado.-  
 36 Documento presentado: Certificado médico.-  
 37 No. de identificación: #21.225.520 de V/cio.-  
 38 Dirección postal: Calle 25 #34-29 B, Sab Benito.-  
 39 Nombre: MARIELA RICO DE TIBIDOR.P  
 40 Dirección postal: Calle 25 #34-29 B, Sab Benito.-  
 41 Nombre: YOLMA ZORAYA ROMERO MEDRANO  
 42 Dirección postal: Calle 25 #34-29 B, Sab Benito.-  
 43 Nombre: YOLMA ZORAYA ROMERO MEDRANO  
 44 Dirección postal: Calle 25 #34-29 B, Sab Benito.-



Es fiel copia directamente de su original que reposa en el archivo de esta notaría  
 02 JUN. 2022  
 Notaría Primera de Villavicencio

FECHA EN QUE SE SIENSA EN EL REGISTRO  
 47 Mes: Agosto.-  
 48 Año: 1.978.

35 Firma (autógrafa)  
 36 Firma (autógrafa)  
 37 Nombre: MARIELA RICO DE TIBIDOR.P  
 38 Firma (autógrafa)  
 39 Firma (autógrafa)  
 40 Firma (autógrafa)  
 41 Nombre:  
 42 Firma (autógrafa)  
 43 Firma (autógrafa)  
 44 Nombre:  
 45 Firma (autógrafa)  
 46 Firma (autógrafa)  
 47 Mes: Agosto.-  
 48 Año: 1.978.  
 49 Firma (autógrafa)  
 50 Firma (autógrafa)





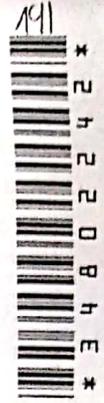
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **XXH0253939**

**REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

Indicativo  
Serial

**34802242**



**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaría  Número **04** Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código **XXH**

**Colombia Meta Villavicencio**

**Datos del inscrito**

Primer Apellido **Ossa** Segundo Apellido **Tibidor**

Nombre(s) **Julian Andres**

Fecha de nacimiento Año **2003** Mes **ENR** Día **16** Sexo (en letras) **Masculino** Grupo sanguíneo **"O" Positivo** Factor RH

**Colombia Meta Villavicencio**

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **Certificado de nacido vivo** Número certificado de nacido vivo **A4100460**

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos **Tibidor Rico Diana Milena**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. NO. 40.411.159 Villavicencio** Nacionalidad **Colombiana**

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos **Ossa Gutierrez Jhon Jaiber**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. NO. 86.051.553 Villavicencio** Nacionalidad **Colombiano**

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos **Ossa Gutierrez Jhon Jaiber**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. NO. 86.051.553 Villavicencio** Firma

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

**ES FIEL COPIA TOMADA DE  
UN ORIGINAL QUE REPOSA  
EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA  
02 JUN 2022**



Fecha de inscripción Año **2003** Mes **ENR** Día **29** Nombre y firma del funcionario que autoriza **Gloria Emma Romero**

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma Nombre y firma

**ESPACIO PARA NOTAS**

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

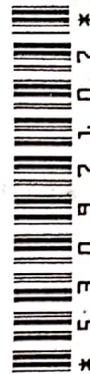


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.123.811.740

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53097107



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	04	Consulado	<input type="checkbox"/>
Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	X X H		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							

NOTARIA 4 VILLAVICENCIO - COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
OSSA		TIBIDOR	
Nombre(s)			
JUAN FELIPE			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	2013	Mes	MAR
Día	14	MASCULINO	O
Factor RH		POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA META VILLAVICENCIO			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	11464999-6

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
TIBIDOR RICO DIANA MILENA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 40.411.159	COLOMBIA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
OSSA GUTIERREZ JHON JAIBER	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 86.051.553	COLOMBIA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
OSSA GUTIERREZ JHON JAIBER	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 86.051.553	<i>[Handwritten Signature]</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	

ES FIEL COPIA TOMADA DE UN ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA. 02 JUN 2022

NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2013 Mes MAR Día 19	GERMAN VALENZUELA REAL - NOTARIO

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

1313

Villavicencio, 06 de junio de 2022



VIL2022ER006313  
VIL2022EE005292

Licenciado(A)  
**DIANA MILENA TIBIDOR RICO**  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CATUMARE  
diativi@hotmail.com  
Villavicencio, Meta

Asunto: Certificación Laboral

Que revisados los registros de planta de: TIBIDOR RICO DIANA MILENA identificado con C.C. número 40411159 expedida en Villavicencio (Meta), ingresó a esta entidad el 03/02/1997, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 14, en el(la) INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CATUMARE , en la ciudad de Villavicencio (Meta), con tipo de nombramiento Propiedad, con una asignación básica mensual de 4.788.755 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 9.253  
Tiempo total: 2 Dia(s) 4 Mes(es) 25 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado, para Trámites Personales.

Atentamente,

**SULAY YASMIN RIOS CUBILLOS**  
DIRECTOR TÉCNICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Proyectó: OLGA HERRERA RAMOS  
Revisó: SULAY YASMIN RIOS CUBILLOS

Anexos:



SECRETARIA DE EDUCACION  
VILLAVICENCIO



RESOLUCIÓN 1319 DE 11 JUL 2008

*Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Parcial para LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, a un docente Municipal Recursos propios.*

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO

En Nombre y representación de la NACION – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en ejercicio de las facultades que le confiere, la Ley 91 de 1989, el Art. 56 de la Ley 962 y el Decreto 2831 del 2005,

### Y CONSIDERANDO

Que mediante solicitud radicada bajo el número 2008-CES-007185 de fecha 4/4/2008, el(la) señor (a) DIANA MILENA TIBIDOR RICO identificado (a) con la C.C. 40.411.159 de VILLAVICENCIO, solicita el reconocimiento y pago de una Cesantía Parcial, con destino a Liberación de Gravamen Hipotecario y que le corresponde por los servicios prestados como docente de vinculación MUNICIPAL Recursos Propios, en el COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE Municipio VILLAVICENCIO.

Que según certificación expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, se comprobó que prestó sus servicios durante 9 años, 10 meses, 29 días, lapso comprendido entre 3/02/1997 y 31/12/2006, para un total de 3569 días trabajados en forma CONTINUA.

Que aportó los siguientes documentos:

- Formato de Solicitud de Cesantías Parciales
- - Fotocopia legible de la C.C.
- - Certificado de tiempo de servicios
- - Certificado de salarios.
- - Certificado de CONAVI sobre la Obligación
- - Registro de Matrimonio
- -.- Certificado de Libertad y tradición del inmueble con vigencia no mayor a tres meses.
- - Reportes de cesantías año por año desde 1997.
- - Paz y salvo del FNA para quien haya tenido crédito con esa entidad.
- Impresión de correo electrónico
- Carta en la cual consta que no cursa ningún proceso de embargo sobre sus prestaciones



SECRETARIA DE EDUCACION  
DE VILLAVICENCIO



2

RESOLUCIÓN 1719 DE 17/08/2008

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Parcial para LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, a un docente Municipal. Recursos propios.**

Que la liquidación corresponde a los reportes anuales de cesantías:

REPORTES DE CESANTIAS		CESANTIAS PAGADAS
AÑO	VALOR	VALOR
FNA		0
INT-FNA		
1997	\$302.710	
1998	\$438.420	
1999	\$1.241.916	
2000	\$540.748	
2001	\$860.181	
2002	\$992.362	
2003	\$1.027.942	
2004	\$1.086.147	
2005	\$1.252.948	
2006	\$1.272.830	
2007	\$1.330.311	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.346.515</b>	
<b>CEST PAG</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.346.515</b>	

Que según certificación expedida por SECRETARIA DEL RECURSO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL calendada el , al peticionario se le han cancelado cesantías parciales así:

Valor total de Cesantías Parciales pagadas 0, que debe descontarse de la presente liquidación, quedando un saldo en cuantía de \$10.346.515 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L.C.

Que el valor de la obligación con BANCOLOMBIA nit 890.903.938-8 ES \$17.395.636.37 según numero de obligación 6399320005427 de fecha 18 de Marzo de 2008.

Que una vez impartida la aprobación al proyecto de acto administrativo por parte de la entidad Fiduciaria, se procederá a la expedición del acto administrativo de reconocimiento por parte del Secretario de Educación del Municipio de Villavicencio. Surtido el trámite anterior, el expediente queda en listado de espera de la correspondiente disponibilidad presupuestal y de que le corresponda el turno de atención a la solicitud de acuerdo al orden de radicación.

- Que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio no cuenta con los recursos suficientes para el pago de todas las cesantías que se encuentran en trámite.



Municipio de  
**Villavicencio**  
Ciudad decente de Colombia

SECRETARIA DE EDUCACION  
DE VILLAVICENCIO



RESOLUCIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Parcial para LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, a un docente Municipal Recursos propios.

- Que por lo anterior el pago solamente podrá realizarse cuando exista disponibilidad presupuestal para el efecto, tal como lo señala el artículo 14 de la Ley 344 de 1998 el cual establece:

"Las cesantías parciales o anticipos de cesantías de los servidores públicos, solo podrán pagarse cuando exista apropiación presupuestal disponible para tal efecto, sin perjuicio de que en los presupuestos públicos anuales se incluyan las apropiaciones legales para estos efectos y para reducir el rezago entre el monto de las solicitudes y los reconocimientos y pagos cuando existan. En este caso, el rezago deberá reducirse al menos en un 10% anual, hasta eliminarse". (Sentencia C-248-97 de la Corte Constitucional).

- Que el proyecto de Acto administrativo fue aprobado por la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

- Que son normas aplicables entre otros la Ley 91 de 1989, Decreto 2755 de 1966 y su Decreto reglamentario No. 888 de 1991 y reglamentos de cesantías Parciales emanados del Consejo Directivo del Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO** Reconocer a DIANA MILENA TIBIDOR RICO con C.C. Nro. 40.411.159 de VILLAVICENCIO la suma de \$10.346.515 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L.C... por concepto de liquidación parcial de cesantías, solicitada conforme a la parte motivada de la presente resolución que le corresponde por el tiempo de servicios como docente Municipal, Recursos Propios.

**ARTICULO SEGUNDO** De la suma reconocida descontar 0, por concepto de Cesantías Parciales ya pagadas, quedando como saldo líquido \$10.346.515 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L.C., del cual se girara la suma de , como anticipo de cesantía con destino LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, valor que pagará por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Entidad Fiduciaria a BANCOLOMBIA- CONAVI obligación 6399 320005427.

**ARTICULO TERCERO** El beneficiario, debe comprobar la inversión de la cesantía que se le anticipa dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de pago ante el Secretario de Educación del Municipio de Villavicencio.

**ARTICULO CUARTO** El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, pagará al interesado las sumas a las que se refieren los artículos anteriores, previas deducciones ordenadas por la ley.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO



RESOLUCIÓN 1219 DE 2008

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Parcial para LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, a un docente Municipal Recursos propios.

PARÁGRAFO: El pago se realizará cuando le corresponda el turno y exista la disponibilidad presupuestal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

PARAGRAFO. Cuando el cobro lo realice por intermedio de tercera persona, deberá comprobar su supervivencia.

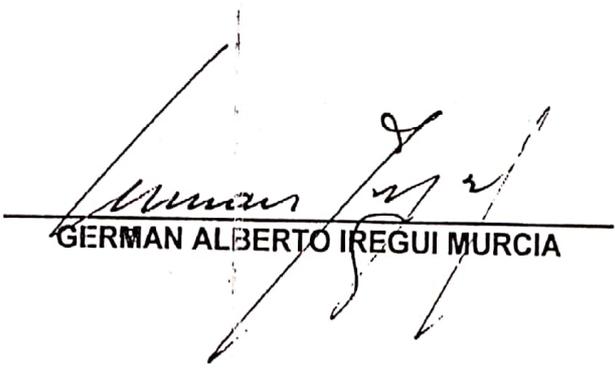
ARTICULO QUINTO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante el Secretario de Educación del Municipio de Villavicencio.

ARTICULO SEXTO La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio Meta, a los 17 de AGOSTO de 2008

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO

  
GERMAN ALBERTO IREGUI MURCIA

PYT:Yamile Ramirez



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO



RESOLUCIÓN 1273 DE 12/10

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Parcial para LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, a un docente Municipal Recursos propios.

NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha 01 JUL 2008, Se hizo presente DIANA MILENA TIBIDOR RICO - identificado(a) con cédula número 40.411.159 de Villavicencio, con el fin de notificarse en forma personal de la resolución 1273 de fecha \_\_\_\_\_, por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una **CESANTIA PARCIAL** para **LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO**, el pago solamente podra realizarse cuando exista disponibilidad presupuestal disponible para el efecto, tal como lo señala el articulo 14 de la ley 344 de 1996, haciendole saber que contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de ésta notificación, ante el Secretario de Educación del Municipio de Villavicencio. Se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y Gratuita de la providencia.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Diana Milena Tibidor Rico  
c.c. 40.411.159 Villavicencio

ELSY DIAZ DE ROJAS  
Directora de Factor Humano Docente

PYT:Yamile Ramirez



# DAVIVIENDA

**BANCO DAVIVIENDA S.A**  
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

## CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS  
NUMERO DE CRÉDITO : 5709096600149497  
NOMBRE DEL TITULAR : TIBIDOR RICO DIANA MILENA  
NIT DEL TITULAR: : 40411159

MONTO INICIAL	:	JULIO 26 DE 2016	\$42,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$41,845,283.21
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$40,655,452.15
PAGOS DEL PERIODO	:		\$6,773,009.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$4,748,650.25
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$4,748,650.25
VALOR GMF	:		\$ .00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

\*De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada\*

ESCALERA CON CARIL



**DAVIVIENDA**

**BANCO DAVIVIENDA S.A.** Nit 860.034 313-7  
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: **Bogotá**  
Fecha de solicitud: **2019-03-25**  
Fecha de expedición: **2019-03-01**

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: **Bogotá**  
Fecha de solicitud: **2019-03-25**  
Fecha de expedición: **2019-03-01**

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: **Bogotá**  
Fecha de solicitud: **2019-03-25**  
Fecha de expedición: **2019-03-01**

**PRODUCTOS HIPOTECARIOS**

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2017	SALDO AL 31.DIC.2018	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCION INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO 2018	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CREDITO HIPOTECARIO	5709096600149497	26/07/2016	\$42.000.000.00	\$40.655.452.15	\$0.00	\$45.711.200.00	\$4.544.190.59	\$4.544.190.59	\$0.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$42.000.000.00</b>	<b>\$40.655.452.15</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45.711.200.00</b>	<b>\$4.544.190.59</b>	<b>\$4.544.190.59</b>	<b>\$0.00</b>

Las deducciones en préstamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Artículo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016.

**INFORMACION ADICIONAL**

De acuerdo con el artículo 10 del Artículo 1.6.1.12 Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autografía. Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseídos durante el año 2018.

**Recuerde:** El decreto 2442 del 27 de diciembre de 2018 establece quienes son declarantes de renta para el año 2018.

En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios.

Estimado cliente. Si además usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de la certificación al correo ycbuian@davivienda.com.

SR(A)  
 DIANA MILENA TIBIDOR RICO .  
 DIATVI@HOTMAIL.COM .  
 VILLAVICENCIO META



0 325

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Libranza

Numero crédito cliente			
Entidad 0013	Oficina 015B	DC 63	No. Crédito 9615385760

Oficina
VILLAVICENCIO CENTRO

Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) solícitalos a tu asesor en la oficina.

Monto Inicial	40,000,000.00
Cuota	022 DE 108
Fecha de desembolso	2018-11-30
Número de cuotas en mora	000
Saldo en mora	0.00
Tasa de interés corriente	14.99 %E.A.
Tasa de interés de mora	27.14 %E.A.
Abono por aplicar a cuotas no causadas	0.00

Fecha límite de pago	2020-11-19
Periodo liquidado	2020-10-19 A 2020-11-19
Fecha de corte	2020-10-29

Valores asegurados	
Vida	40,000,000.00
Incendio y terremoto	0.00
Vehículo	0.00

Concepto	Aplicación del pago anterior	Valor cuota
Saldo anterior	35,832,804.63	
Valor del pago	674,016.00	
• Capital	234,931.55	237,684.05
• Intereses corrientes	419,751.45	416,999.42
• Intereses mora	0.00	0.00
• Seguro de vida	19,333.00	19,333.00
• Seguro de incendio y terremoto	0.00	0.00
• Seguro vehículo	0.00	0.00
Saldo a la fecha de corte	35,597,873.08	
Valor a pagar		674,016.47
Saldo después de este pago		35,360,189.03

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria@bbvacolombia.com.co](mailto:defensoria@bbvacolombia.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No dudes tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de Información de Riesgos.

Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMLMV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

V1

ESCANEADO CON CAM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## LIQUIDACIÓN

Oficina: 417 - LLANO CENTRO

Fecha Proceso: 2022/06/02

Fecha Ejecución: 2022/06/02

Libranzas - Prestaya

Hora Ejecución: 16:07:35

Versión: 1.0 - Usuario: MDIAZJ417

Página: 1 de 4

OFICINA 417 LLANO CENTRO

OBLIGACIÓN 4170307000\*\*\*\*

CLIENTE

TIBIDOR RICO DIANA MILENA

Línea de Crédito	LIBRANZAS-CORRIENTE - 7- ATR HST 50 AÑO 364 DIA	Tipo Tasa	FIJA	Valor Aprobado	\$ 40,000,000
Fecha de Ajuste	2021/01/05	Tasa Nominal	9.4800%	Saldo a Capital	\$ 33,569,141
Fecha de Vcto.	2027/01/05	Tasa Efectiva	9.9029%	Comisión ACH	\$ 0
Cuotas Pactadas	72	Tasa Nominal Ajuste	1.0697%	IVA ACH	\$ 0
Valor de la Cuota	\$ 757,154	Interés	VENCIDO	Valor Ampliado	\$ 0
Fecha de Inicio	Mes 12 Año 2020	Factor	360	Neto Desembolsado	\$ 39,999,281
Descuento	2020/11/24	Tasa Interes Mora	30.5500%	Total Seguro	\$ 1,041,176
Fecha Desembolso		Días de Ajuste	41	Seguro Financiero	\$ 992,057
		Comprob Desembolso	417-03070075352	Seguro Anticlpado	\$ 49,119
				Comisión	\$ 99,000
				Impuesto Comisión	\$ 18,810
				Intereses de Ajuste	\$ 427,863
				Valor Capitalizado	\$ 594,792

### PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Cuota	Saldo	Capital	Interés Cto	Interés Mora	Seguro a Financiar	Otros	Abono Saldo Seguro	Abono Capital Saldo Seguro	CxC	Total	Comprobante
1	\$ 40,594,073	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070077839
1	\$ 40,594,073	\$ 411,709	\$ 320,692	\$ 0	\$ 24,753	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070078628
2	\$ 40,182,364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070078793
2	\$ 40,182,364	\$ 415,213	\$ 317,439	\$ 0	\$ 24,502	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070078809
3	\$ 39,767,151	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070079945
3	\$ 39,767,151	\$ 418,746	\$ 314,159	\$ 0	\$ 24,249	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070080864
4	\$ 39,348,405	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070081056
4	\$ 39,348,405	\$ 422,309	\$ 310,851	\$ 0	\$ 23,994	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070081872
5	\$ 38,926,096	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070082167
5	\$ 38,926,096	\$ 425,903	\$ 307,515	\$ 0	\$ 23,736	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070083008
6	\$ 38,500,193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070083159
6	\$ 38,500,193	\$ 429,527	\$ 304,150	\$ 0	\$ 23,477	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070083993
7	\$ 38,070,666	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070084171
7	\$ 38,070,666	\$ 433,182	\$ 300,757	\$ 0	\$ 23,215	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070085010
8	\$ 37,637,484	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070085191
8	\$ 37,637,484	\$ 436,868	\$ 297,335	\$ 0	\$ 22,951	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070085994
9	\$ 37,200,616	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070086144
9	\$ 37,200,616	\$ 440,587	\$ 293,883	\$ 0	\$ 22,684	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070086896
10	\$ 36,760,029	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070087062
10	\$ 36,760,029	\$ 444,335	\$ 290,403	\$ 0	\$ 22,416	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070087827
11	\$ 36,315,694	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070088010
11	\$ 36,315,694	\$ 448,116	\$ 286,893	\$ 0	\$ 22,145	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070088720
12	\$ 35,867,578	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070088882
12	\$ 35,867,578	\$ 451,930	\$ 283,353	\$ 0	\$ 21,871	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070089603
13	\$ 35,415,648	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070089742
13	\$ 35,415,648	\$ 455,776	\$ 279,782	\$ 0	\$ 21,596	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070090658
14	\$ 34,959,872	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070090791
14	\$ 34,959,872	\$ 459,654	\$ 276,182	\$ 0	\$ 21,318	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070091541
15	\$ 34,500,218	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070091723
15	\$ 34,500,218	\$ 463,566	\$ 272,550	\$ 0	\$ 21,038	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070092473
16	\$ 34,036,652	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070092697
16	\$ 34,036,652	\$ 467,511	\$ 268,888	\$ 0	\$ 20,755	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070093506
17	\$ 33,569,141	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070093658
17	\$ 33,569,141	\$ 471,489	\$ 265,195	\$ 0	\$ 20,470	-\$ 757,154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

# BANCO POPULAR

## LIQUIDACIÓN

Oficina: 417 - LLANO CENTRO

Fecha Proceso: 2022/06/02

Fecha Ejecución: 2022/06/02

Hora Ejecución: 16:07:35

Página: 3 de 4

Libranzas - Prestaya

Versión: 1.0 - Usuario: MDIAZJ417

OFICINA 417 LLANO CENTRO

OBLIGACIÓN 4170307000\*\*\*\*

CLIENTE

TIBIDOR RICO DIANA MILENA

Línea de Crédito	LIBRANZAS-CORRIENTE - 7- ATR HST 50 AÑO 364 DIA	Tipo Tasa	FIJA	Valor Aprobado	\$ 40,000,000
Fecha de Ajuste	2021/01/05	Tasa Nominal	9.4800%	Saldo a Capital	\$ 33,569,141
Fecha de Vcto.	2027/01/05	Tasa Efectiva	9.9029%	Comisión ACH	\$ 0
Cuotas Pactadas	72	Tasa Nominal Ajuste	1.0697%	IVA ACH	\$ 0
Valor de la Cuota	\$ 757,154	Interés	VENCIDO	Valor Ampliado	\$ 0
Fecha de Inicio	Mes 12 Año 2020	Factor	360	Neto Desembolsado	\$ 39,999,281
Descuento	2020/11/24	Tasa Interes Mora	30.5500%	Total Seguro	\$ 1,041,176
Fecha Desembolso		Días de Ajuste	41	Seguro Financiero	\$ 992,057
		Comprob Desembolso	417-03070075352	Seguro Anticipado	\$ 49,119
				Comisión	\$ 99,000
				Impuesto Comisión	\$ 18,810
				Intereses de Ajuste	\$ 427,863
				Valor Capitalizado	\$ 594,792

### PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Cuota	Saldo	Capital	Interés Cte	Interés Mora	Seguro a Financiar	Otros	Abono Saldo Seguro	Abono Capital Seguro	CxC	Total	Comprobante
52	\$ 14,440,212	\$ 634,272	\$ 114,077	\$ 0	\$ 8,805	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
53	\$ 13,805,940	\$ 639,669	\$ 109,066	\$ 0	\$ 8,419	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
54	\$ 13,166,271	\$ 645,112	\$ 104,013	\$ 0	\$ 8,029	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
55	\$ 12,521,159	\$ 650,602	\$ 98,917	\$ 0	\$ 7,635	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
56	\$ 11,870,557	\$ 656,139	\$ 93,777	\$ 0	\$ 7,238	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
57	\$ 11,214,418	\$ 661,723	\$ 88,593	\$ 0	\$ 6,838	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
58	\$ 10,552,695	\$ 667,353	\$ 83,366	\$ 0	\$ 6,435	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
59	\$ 9,885,342	\$ 673,032	\$ 78,094	\$ 0	\$ 6,028	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
60	\$ 9,212,310	\$ 678,760	\$ 72,777	\$ 0	\$ 5,617	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
61	\$ 8,533,550	\$ 684,535	\$ 67,415	\$ 0	\$ 5,204	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
62	\$ 7,849,015	\$ 690,361	\$ 62,007	\$ 0	\$ 4,786	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
63	\$ 7,158,654	\$ 696,236	\$ 56,553	\$ 0	\$ 4,365	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
64	\$ 6,462,418	\$ 702,160	\$ 51,053	\$ 0	\$ 3,941	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
65	\$ 5,760,258	\$ 708,136	\$ 45,506	\$ 0	\$ 3,512	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
66	\$ 5,052,122	\$ 714,161	\$ 39,912	\$ 0	\$ 3,081	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
67	\$ 4,337,961	\$ 720,239	\$ 34,270	\$ 0	\$ 2,645	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
68	\$ 3,617,722	\$ 726,368	\$ 28,580	\$ 0	\$ 2,206	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
69	\$ 2,891,354	\$ 732,549	\$ 22,842	\$ 0	\$ 1,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
70	\$ 2,158,805	\$ 738,784	\$ 17,054	\$ 0	\$ 1,316	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
71	\$ 1,420,021	\$ 745,070	\$ 11,218	\$ 0	\$ 866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	
72	\$ 674,951	\$ 674,951	\$ 5,332	\$ 0	\$ 365,114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,045,397	
<b>TOTALES</b>		<b>40,594,073</b>	<b>12,852,501</b>	<b>0</b>	<b>1,356,757</b>	<b>-757,154</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

GARANTIA EXIGIDA Personal

### CONDICIONES DE PREPAGO

En caso de que el deudor efectue prepagos a la presente obligación antes de la fecha de vencimiento, entendiéndose por éstos, todo pago de la obligación que se realice antes de las fechas de vencimiento periódicas o final, el deudor pagará al Banco el interés bancario corriente vigente a las fechas de efectuarse los prepagos, liquidados sobre los capitales prepagados.

### DERECHOS DEL BANCO RESPECTO DEL DEUDOR

Durante el transcurso normal de la obligación que usted ha adquirido, el Banco cobrará en la forma indicada en esta liquidación, el valor de la cuota mensual contentiva del valor a capital e intereses remuneratorios. En caso de que usted incurra en mora en el pago de las cuotas pactadas, el Banco cobrará además de lo anterior, el valor de intereses de mora señalado en la misma forma en la presente liquidación. Y de ser necesario el inicio del cobro prejudicial o judicial de la obligación, por ésta causal o por algunas de las causales de aceleración de la deuda contenidas en el pagaré suscrito por usted, El Banco cobrará además el valor por concepto de honorarios de abogado, señaladas igualmente en el pagaré. Así mismo, el Banco descontará del monto del crédito solicitado, (i) el valor de la comisión

# BANCO POPULAR

## LIQUIDACIÓN

(Cuenta 417 - LLANO CENTRO)

Libranzas - Prestajas

Versión: 1.0 - Usuario: MDIAZJ417

Fecha Presente: 25/01/2024

Fecha Ejecución: 25/01/2024

Hora Ejecución: 16:07:56

Página: 1 de 6

OFICINA: 417 LLANO CENTRO

OBLIGACIÓN: 417N007500000

CLIENTE:

TIBIDOR RICO DIANA MELBA

Línea de Créditos	LIBRANZAS/COMPORTE - 7- ATA POR 36 AÑO 364 DÍAS	Tipo Tasa	PLA	Valor Aprobado	\$ 40,566,073
Fecha de Ajuete	25/01/2024	Tasa Nominal	\$ 4.000%	Saldo a Capital	\$ 20,566,041
Fecha de Voto	25/01/2024	Tasa Efectiva	\$ 3.000%	Comisión ACMI	\$ 0
Cuentas Pactadas	72	Tasa Nominal Ajuete	1.000%	IVA ACMI	\$ 0
Valor de la Cuenta	\$ 757,154	Intérés	VENTILADO	Valor Ampliado	\$ 0
Fecha de Inicio	Mar 12 Ato 2024	Factor	350	Rede Desembolsado	\$ 20,566,281
Desembolso	25/01/2024	Tasa Interés Mora	35.000%	Total Seguro	\$ 1,540,075
Fecha Desembolso	25/01/2024	Días de Ajuete	40	Seguros Financieros	\$ 982,307
		Comprobó Desembolsos	417A20070070002	Seguros Anticipados	\$ 48,018
				Comisión	\$ 36,000
				Impuesto Comisión	\$ 12,213
				Intereses de Ajuete	\$ 427,263
				Valor Capitalizado	\$ 504,792

### PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Cuenta	Saldo	Capital	Interés Cta	Interés Mora	Seguro a Financiar	Otro	Abono Saldo Seguro	Abono Capital Saldo Seguro	CoC	Total	Comprobante
1	\$ 40,566,073	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
1	\$ 40,566,073	\$ 411,709	\$ 325,892	\$ 0	\$ 24,753	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
2	\$ 40,192,394	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
2	\$ 40,192,394	\$ 415,213	\$ 317,409	\$ 0	\$ 24,552	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
3	\$ 39,797,151	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
3	\$ 39,797,151	\$ 418,746	\$ 314,158	\$ 0	\$ 24,249	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
4	\$ 39,348,405	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
4	\$ 39,348,405	\$ 422,959	\$ 310,891	\$ 0	\$ 23,994	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
5	\$ 38,926,596	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
5	\$ 38,926,596	\$ 426,903	\$ 307,615	\$ 0	\$ 23,736	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
6	\$ 38,500,193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
6	\$ 38,500,193	\$ 429,527	\$ 304,150	\$ 0	\$ 23,477	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
7	\$ 38,071,998	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
7	\$ 38,071,998	\$ 433,192	\$ 300,757	\$ 0	\$ 23,215	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
8	\$ 37,637,494	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
8	\$ 37,637,494	\$ 436,998	\$ 297,305	\$ 0	\$ 22,951	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
9	\$ 37,200,818	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
9	\$ 37,200,818	\$ 440,997	\$ 293,893	\$ 0	\$ 22,684	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
10	\$ 36,790,029	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
10	\$ 36,790,029	\$ 444,935	\$ 290,403	\$ 0	\$ 22,416	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
11	\$ 36,315,894	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
11	\$ 36,315,894	\$ 448,116	\$ 286,893	\$ 0	\$ 22,145	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
12	\$ 35,867,578	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
12	\$ 35,867,578	\$ 451,930	\$ 283,353	\$ 0	\$ 21,871	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
13	\$ 35,415,848	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
13	\$ 35,415,848	\$ 455,776	\$ 279,782	\$ 0	\$ 21,595	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
14	\$ 34,959,872	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
14	\$ 34,959,872	\$ 459,554	\$ 276,182	\$ 0	\$ 21,318	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
15	\$ 34,500,218	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
15	\$ 34,500,218	\$ 463,568	\$ 272,550	\$ 0	\$ 21,038	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
16	\$ 34,036,852	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
16	\$ 34,036,852	\$ 467,511	\$ 268,888	\$ 0	\$ 20,755	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757,154	417-03070070002
17	\$ 33,569,141	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002
17	\$ 33,569,141	\$ 471,489	\$ 265,195	\$ 0	\$ 20,470	-\$ 757,154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	417-03070070002

**LIQUIDACIÓN**

Oficina: 417 - LLANO CENTRO

Libranzas - Prestaya

Versión: 1.0 - Usuario: MDIAZJ417

OFICINA 417 LLANO CENTRO

OBLIGACIÓN 4170307000\*\*\*\*

CLIENTE

TIBIDOR RICO DIANA MILENA

Línea de Crédito	LIBRANZAS-CORRIENTE - 7- ATR HST 50 AÑO 364 DIA	Tipo Tasa	FIJA	Valor Aprobado	\$ 40,000,000
Fecha de Ajuste	2021/01/05	Tasa Nominal	9.4800%	Saldo a Capital	\$ 33,569,141
Fecha de Vcto.	2027/01/05	Tasa Efectiva	9.9029%	Comisión ACH	\$ 0
Cuotas Pactadas	72	Tasa Nomial Ajuste	1.0697%	IVÁ ACH	\$ 0
Valor de la Cuota	\$ 757,154	Interés	VENCIDO	Valor Ampliado	\$ 0
Fecha de Inicio	Mes 12 Año 2020	Factor	360	Neto Desembolsado	\$ 39,999,281
Descuento	2020/11/24	Tasa Interes Mora	30.5500%	Total Seguro	\$ 1,041,176
Fecha Desembolso		Días de Ajuste	41	Seguro Financiero	\$ 992,057
		Comprob Desembolso	417-03070075352	Seguro Anticipado	\$ 49,119
				Comisión	\$ 99,000
				Impuesto Comisión	\$ 18,810
				Intereses de Ajuste	\$ 427,863
				Valor Capitalizado	\$ 594,792

**PROGRAMACIÓN DE PAGOS**

por estudio de crédito cuyo valor se encuentra publicado en la página web [www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co). más IVA, (ii) en caso de ser necesario, descontará también los intereses de ajuste correspondientes al periodo utilizado por su pagaduría para procesar la novedad del crédito dentro de la nómina, y según el tipo de financiación del Seguro de Vida Deudores que usted haya elegido, el Banco procederá a descontar el valor del seguro en el desembolso del crédito, o incrementar el valor del seguro al monto de crédito solicitado o

**DERECHOS DEL DEUDOR**

Usted tendrá derecho a acceder a toda la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de las obligaciones que ha contraído con el Banco, disponer del valor del crédito neto a desembolsar una vez usted firme el pagaré y diligencie la orden de descuento de salarios y prestaciones sociales a favor del Banco. Igualmente usted podrá cancelar su obligación en cualquiera de las oficinas de la red del Banco en el evento de que no se efectuó el descuento en forma automática de su salario y/o prestaciones sociales según lo pactado en el pagaré debido a fallas de orden técnico, y hacer uso del servicio al cliente y defensor del cliente financiero a través de nuestras oficinas. Favor comunicar sus observaciones a la Revisoría Fiscal Amézquita y Cia. S.A. A.A. 6796, rev\_fiscal@bancopopular.com.co En Bogota al teléfono 6063456 y en el resto del país 018000523456.

**ATENCIÓN**

Recuerde que el no descuento por nómina de la cuota pactada no lo exime de la responsabilidad del pago oportuno de la obligación contraída con el Banco Popular.

# Academia D' Baile

Villavicencio 3 junio de 2022

La compañía D'baile Villavicencio Meta

## CERTIFICA

Que el niño **JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR** identificado con T.I 1123811740 de Villavicencio, asistió a las clases y cumplió con los compromisos asignados en el programa **INGLES CON D'BAILE**. Desde el 10 de abril hasta el 4 de diciembre del 2021.

Así mismo, que la señora **DIANA MILENA TIBIDOR RICO** identificada con cc **404411159** de Villavicencio en calidad de madre y acompañante, cumplió a cabalidad con los pagos correspondientes. De los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, y noviembre. Por el concepto de **\$80.000 pesos m/c c/U**, y en su totalidad. **\$640.000 m/c**

Dado en Villavicencio a los 3 días del mes de junio de 2022 a solicitud del Interesado



**GILBERANIO GARZON OYOLA**

Cc1121824288 de Villavicencio  
Director general



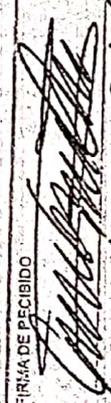
RECIBO DE CAJA MENOR		FORMA 04 - 2002
FECHA	19 octubre 2021	No. 200
PAGADO A	mgles con D'baic \$ 80.000	
POR CONCEPTO DE	mes de octubre clases de mgles Felipe OSSO	
VALOR (en letras)	ochenta mil pesos	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	CC 11.118.242.88 V.L.	

RECIBO DE CAJA MENOR		FORMA 04 - 2002
FECHA	11 agosto 2021	No. 147
PAGADO A	mgles con D'baic \$ 80.000	
POR CONCEPTO DE	clases de mgles mes de agosto Felipe OSSO	
VALOR (en letras)	Ochenta mil pesos	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	CC 11.118.242.88 V.L.	

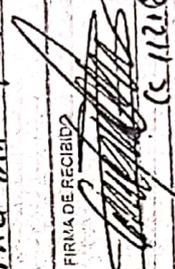
RECIBO DE CAJA MENOR		FORMA 04 - 2002
FECHA	12 - noviembre 2021	No. 233
PAGADO A	mgles con D'baic \$ 80.000	
POR CONCEPTO DE	mes de noviembre clases de mgles Felipe OSSO	
VALOR (en letras)	Ochenta mil pesos	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	CC 11.118.242.88 V.L.	

RECIBO DE CAJA MENOR		FORMA IN - 2002
FECHA	1 Septiembre - 2021	No. 191
PAGADO A	mgles con D'baic \$ 80.000	
POR CONCEPTO DE	mgles con D'baic mes de septiembre Juan F OSSO	
VALOR (en letras)	Ochenta mil pesos	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	CC 11.118.242.88 V.L.	

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
FORMA N.º 2002

FECHA	10 Junio 2021	No.	106
PAGADO A	ingres con D'baile		
POR CONCEPTO DE	Clases de ingles Juan Felipe Ossa mes de junio		
VALOR (en letras)	ochenta mil pesos.		
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	 CC.1121824288 K.C.		

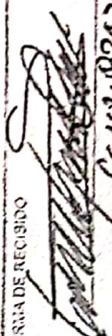
**RECIBO DE CAJA MENOR**  
FORMA N.º 2002

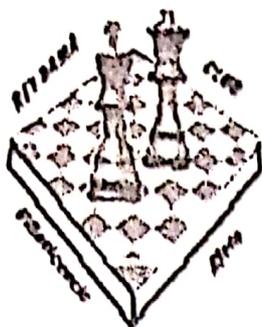
FECHA	10 Abril 2021	No.	23
PAGADO A	ingres con D'baile		
POR CONCEPTO DE	Clases de ingles Juan Felipe Ossa mes de abril		
VALOR (en letras)	ochenta mil pesos		
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	 CC.1121824288 K.C.		

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
FORMA N.º 2002

FECHA	10 Julio 2021	No.	122
PAGADO A	ingres con D'baile		
POR CONCEPTO DE	Clases de ingles mes de Julio Felipe Ossa		
VALOR (en letras)	ochenta mil pesos		
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	 1121824288 K.C.		

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
FORMA N.º 2002

FECHA	08 Mayo 2021	No.	48
PAGADO A	ingres con D'baile		
POR CONCEPTO DE	Clases de ingles Juan Felipe Ossa mes de Mayo		
VALOR (en letras)	ochenta mil pesos		
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	 CC.1121824288		



**REY DAMA CLUB**  
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 325  
20 de Septiembre de 2011



**El entrenador nacional del Rey Dama Club Villavicencio - Meta**

**CERTIFICA**

Que el deportista **JUAN FELIPE OSSA TIBIDOR** identificado con la T.I 1123811740 de Villavicencio, asistió puntualmente a las clases y cumplió con los compromisos asignados en la disciplina deportiva del ajedrez, desde el día 1 de mayo del 2.021 hasta el 31 de mayo del 2.022, para un total de 10 meses de aprendizaje.

Así mismo, que la señora **DIANA MILENA TIBIDOR RICO** identificada con CC 40411159 de Villavicencio en calidad de madre y acompañante, cumplió con el pago de los siguientes requisitos:

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
Libro	25.000	25.000
Pensión 10 meses	1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.525.000</b>

Dado en Villavicencio, a los 2 días del mes de junio del 2.022.

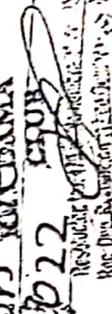
En constancia firma:

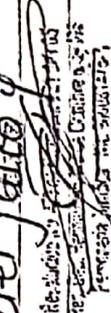
**CARLOS GUILLERMO REY RICO**  
Entrenador Nacional – FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

Cra 36 N° 33B – 60 BARZAL BAJO  
CEL: 3214347729  
VILLAVICENCIO – META  
E – mail: clubreydama@gmail.com

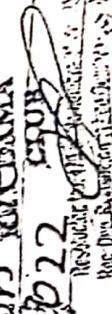
Cheque No 018 Por \$ 325.000  
14 de junio de 2021  
Recibido de: Diana M. Tibidor Rico  
La suma de: trescientos veinticinco mil pesos  
por concepto de inscripción matriculada  
pensión de mayo y junio 2021  
Recibido: 

Cheque No 050 Por \$ 300.000  
15 de octubre de 2021  
Recibido de: Diana Hilena Tibidor R  
La suma de: trescientos mil pesos.  
por concepto de pensión de septiembre  
y octubre 2021  
Recibido: 

Cheque No 080 Por \$ 300.000  
29 de mayo de 2022  
Recibido de: Diana Hilena Tibidor R  
La suma de: trescientos mil pesos  
por concepto de pensión de DANA  
abril y mayo 2022  
Recibido: 

Cheque No 042 Por \$ 300.000  
15 agosto de 2021  
Recibido de: Diana Hilena Tibidor  
La suma de: trescientos mil pesos  
por concepto de pensión del Jairo y  
agosto del 2021  
Recibido: 

Cheque No 063 Por \$ 300.000  
15 de diciembre 2021  
Recibido de: Diana Hilena Tibidor R  
La suma de: trescientos mil pesos  
por concepto de pensión de DANA  
noviembre y diciembre 2021  
Recibido: 

Cheque No 080 Por \$ 300.000  
29 de mayo de 2022  
Recibido de: Diana Hilena Tibidor R  
La suma de: trescientos mil pesos  
por concepto de pensión de DANA  
abril y mayo 2022  
Recibido: 

**CORPORACION  
SYSPRO**

Le damos el mejor curso a su vida

CORPORACION SYSPRO

900719779-0

Principal Calle 20 N° 34-32 Barrio

la Florida Villavicencio- Meta

310 555 0450 - 320 400 0019

**FACTURA DE VENTA**

**N°. 48491**

Facturado a: Ossa Tibidor Julian Andres  
Identificación: C.C. 1006876473  
Teléfono: 3219449708  
Dirección: CARRERA 36 NO. 21 - 24 SUR

Producto	Valor total
2022 Técnicos contado -	\$ 990.000
Subtotal:	\$ 990.000
0 %:	\$ 0
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 990.000</b>
Efectivo:	\$ 990.000
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 990.000</b>

Novcientos noventa mil pesos

Observaciones: CAN INSCRIPCION Y I  
SEMESTRE DE CRIMINALISTICA MAÑANA

Cajero(a): Mendez Garzon Jhon Willdiman  
Fecha: 8/06/2022 2:40 p.m.

Este recibo debe contener firma y sello del cajero para  
su formalidad.

www.q10.com

Fecha de impresión: 8/06/2022

  
**CORPORACION  
SYSPRO**  
Le damos el mejor curso a su vida  
**TESORERÍA**

<https://site4.q10.com/Estudiante/118426312994/PagosRegulan>

COMPROBANTE DE MATRÍCULA  
INSTITUTO MAYOR DEL META



JULIAN ANDRES

OSSA TIBIDOR

T.I. 1006876473

Cod. Mat. 1006876473

Programa  
CICLO V GRADO 10°  
Principal - Mañana  
2020a

[www.q10soluciones.com](http://www.q10soluciones.com)

Fecha de impresión: 28/01/2020





RECIBO DE PAGO  
INSTITUTO MAYOR DEL META

86073146-2  
CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto  
6622100-3134435085

Fecha: 28/01/2020

Recibido de: Ossa Tibidor Julián Andres

Identificación: T.I. 1006876473

Recibo N° 34428

Cuota	Conceptos	Valor
Pagaré.1006876473	-	\$ 100.000

Total Letras: Cien mil pesos

TOTAL PAGADO \$ 100.000

Cajero(a): Ospina Amaya Andrea Lorena

Efectivo \$ 100.000

Observaciones: ABONO MATRICULA GRADO 10°-11° JORNADA MAÑANA A2020

Saldo Capital Anterior	Abono Interés Corriente	Abono Interés Mora	Abono Penalización	Abono Capital	Nuevo Saldo Capital
\$ 1.250.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000	\$ 1.150.400





INSTITUTO MAYOR DEL META

ESTADO DE CUENTA

Código: 01

Versión: 0.1

Fecha Versión: 4/05/2014

Página: 1 de 2

Nombre Completo: Ossa Tibidor Julian Andres

Identificación: T.I. 1006876473

Programa: CICLO V GRADO 10°

Tasa Interés Corriente 0%

Tasa Interés Mora 0%

Penalización Cuota \$ 0

Saldo Vencido \$ 0	Cuota Actual \$ 1.150.400	Pago Cuota Mínima \$ 225.600	Fecha Límite de Pago 28/01/2020	Días Mora 0
-----------------------	------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	----------------

Cuotas			
Fecha	Aporte Capital	Aporte Intereses	Valor
28/01/2020	\$ 210.000	\$ 0	\$ 210.000
5/03/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/04/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/05/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/06/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/07/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/08/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/09/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/10/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600
5/11/2020	\$ 115.600	\$ 0	\$ 115.600

Abonos		
N° Recibo	Fecha	Valor
34428	28/01/2020	\$ 100.000
Total Abonos		\$ 100.000



Conceptos			
Concepto	Valor	Descuentos	Total
Matrícula Nueva - Diurna	\$ 1.250.400	\$ 0	\$ 1.250.400
Total Conceptos			\$ 1.250.400

Cuotas Pactadas	10
Cuotas Pagadas	0
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	10

Resumen Valor Pago Mínimo	
Saldo Vencido	\$ 0
Interés de Mora Vencido	\$ 0
Penalización por Retraso	\$ 0

Resumen Valor Pago Total	
Capital	\$ 1.150.400
Interés Corriente	\$ 0
Mora	\$ 0
Saldo Total al Corte	\$ 1.150.400

Cuota Actual	
. Capital	\$ 1.150.400
. Interés Corriente	\$ 0
. Valor Cuota Actual	\$ 1.150.400
Pago Mínimo	\$ 225.600



INSTITUTO MAYOR DEL META

CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto - Tel: 6622100-3134435085 - Nit: 86073146-2

Nombre Completo: Ossa Tibidor Julian Andres

Identificación: T.I. 1006876473

Programa: CICLO V GRADO 10°

FECHA:	AÑO	MES	DÍA
--------	-----	-----	-----

BANCO	CHEQUE N°	VALOR
EFFECTIVO		
TOTAL		

Cuotas Pactadas	10
Cuotas Pagadas	0
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	10

Resumen Valor Pago Mínimo	
Saldo Vencido	\$ 0
Interés de Mora Vencido	\$ 0
Penalización por Retraso	\$ 0

Resumen Valor Pago Total	
Capital	\$ 1.150.400
Interés Corriente	\$ 0

Cuota Actual	
. Capital	\$ 1.150.400
. Interés Corriente	\$ 0
. Valor Cuota Actual	\$ 1.150.400



(415)9999999999(8020)05001006876473033019



RECIBO DE PAGO  
INSTITUTO MAYOR DEL META

86073146-2  
CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto  
6622100-3134435085

Fecha: 30/01/2020

Recibido de: Ossa Tibidor Julian Andres

Identificación: T.I. 1006876473

Recibo N° 34458

- COPIA -

Cuota	Conceptos	Valor
Pagaré:1006876473	-	\$ 110.000

Total Letras: Ciento diez mil pesos

TOTAL PAGADO \$ 110.000

Cajero(a): Ospina Amaya Andrea Lorena

Efectivo \$ 110.000

Observaciones: PAGO SALDO MATRICULAA2020

Saldo Capital Anterior	Abono Interés Corriente	Abono Interés Mora	Abono Penalización	Abono Capital	Nuevo Saldo Capital
\$ 1.150.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.000	\$ 1.040.400



Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

COMPROBANTE DE MATRÍCULA  
INSTITUTO MAYOR DEL META



**JULIAN ANDRES**

OSSA TIBIDOR

T.I. 1006876473

Cod. Mat. 1006876473

Programa  
**DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO**

Principal - Tarde

2020a

www.q10.com

Fecha de impresión: 30/01/2020



**RECIBO DE PAGO**  
**INSTITUTO MAYOR DEL META**

86073146-2  
CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto  
6622100-3134435085

Fecha: 30/01/2020

Recibido de: Ossa Tibidor Julian Andres

Identificación: T.I. 1006876473

**Recibo N° 34459**

- COPIA -

Cuota	Conceptos	Valor
Pagaré:1006876473-2	-	\$ 150.000

Total Letras: Ciento cincuenta mil pesos

**TOTAL PAGADO \$ 150.000**

Cajero(a): Ospina Amaya Andrea Lorena

Efectivo \$ 150.000

Observaciones: PAGO MATRICULATECN.DISEÑO GRAFICO 1SM A2020

Saldo Capital Anterior	Abono Interés Corriente	Abono Interés Mora	Abono Penalización	Abono Capital	Nuevo Saldo Capital
\$ 150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000	\$ 0



Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

www.q10.com

Fecha de impresión: 30/01/2020

Escaneado con Cam



Nombre Completo: Ossa Tibidor Julian Andres  
 Identificación: T.I. 1006876473  
 Programa: DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO

Tasa Interés Corriente	0%
Tasa Interés Mora	0%
Penalización Cuota	\$ 0

Saldo Vencido	Cuota Actual	Pago Cuota Mínima	Fecha Límite de Pago	Días Mora
\$ 0	\$ 0	\$ 0	30/01/2020	0

Cuotas			
Fecha	Aporte Capital	Aporte Intereses	Valor
30/01/2020	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000
30/01/2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Abonos		
N° Recibo	Fecha	Valor
34459	30/01/2020	\$ 150.000
Total Abonos		\$ 150.000

Conceptos			
Concepto	Valor	Descuentos	Total
Semestre Completo-Diseño Grafico	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000
Total Conceptos			\$ 150.000

Cuotas Pactadas	2
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	0
Resumen Valor Pago Total	
Capital	\$ 0
Interés Corriente	\$ 0
Mora	\$ 0
Saldo Total al Corte	\$ 0

Resumen Valor Pago Mínimo	
Saldo Vencido	\$ 0
Interés de Mora Vencido	\$ 0
Penalización por Retraso	\$ 0
Cuota Actual	
. Capital	\$ 0
. Interés Corriente	\$ 0
. Valor Cuota Actual	\$ 0
Pago Mínimo	\$ 0

PAZ Y



INSTITUTO MAYOR DEL META

CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto - Tel: 6622100-3134435085 - Nit: 86073146-2

Nombre Completo: Ossa Tibidor Julian Andres  
 Identificación: T.I. 1006876473  
 Programa: DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO

FECHA:	AÑO	MES	DÍA
--------	-----	-----	-----

BANCO	CHEQUE N°	VALOR
		EFFECTIVO
		TOTAL

Cuotas Pactadas	2	Resumen Valor Pago Mínimo	
Cuotas Pagadas	2	Saldo Vencido	\$ 0
Cuotas Vencidas	0	Interés de Mora Vencido	\$ 0
Cuotas Pendientes	0	Penalización por Retraso	\$ 0
Resumen Valor Pago Total		Cuota Actual	
Capital	\$ 0	. Capital	\$ 0
Interés Corriente	\$ 0	. Interés Corriente	\$ 0
Mora	\$ 0	. Valor Cuota Actual	\$ 0
Saldo Total al Corte	\$ 0	Pago Mínimo	\$ 0



(415)999999999999(8020)05001006876473033043



**RECIBO DE PAGO**  
**INSTITUTO MAYOR DEL META**

86073146-2  
CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto  
6622100-3134435025

Fecha: 11/12/2020  
Recibido de: Ossa Tibidor Julian Andres

Identificación: T.I. 1006876473

Recibo N° 38631

Cuota	Conceptos	Valor
Pagaré:1006876473	Cuota 7 (05/09/2020)	\$ 115.600
	Cuota 8 (05/10/2020)	\$ 115.600
	Cuota 9 (05/11/2020)	\$ 115.600

Total Letras: Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos

Cajero(a): Ortiz Castro Jorge Andres

Observaciones: PAGO DE MENSUALIDAD 2020



**TOTAL PAGADO** \$ 346.800  
Efectivo \$ 346.800

Saldo Capital Anterior	Abono Interés Corriente	Abono Interés Mora	Abono Penalización	Abono Capital	Nuevo Saldo Capital
\$ 346.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 346.800	\$ 0

Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

www.q10.com

Fecha de impresión: 11/12/2020



**RECIBO DE PAGO**  
**INSTITUTO MAYOR DEL META**

86073146-2  
CRA 39 No. 33B - 29 Barzal alto  
6622100-3134435025

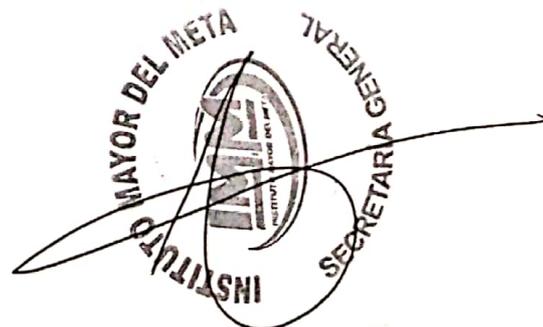
Fecha: 11/12/2020  
Recibido de: Ossa Tibidor Julian Andres

Identificación: T.I. 1006876473

Recibo N° 38633

Conceptos	Valor Unidad	Valor Descontado	Pagado	Este Pago
Derecho de grado BTOX 1	\$ 205.000	\$ 0	\$ 0	\$ 205.000
<b>Total Letras:</b> Doscientos cinco mil pesos			<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 205.000</b>
Cajero(a): Ortiz Castro Jorge Andres			Efectivo	\$ 205.000

Observaciones: PAGO DERECHO DE GRADO

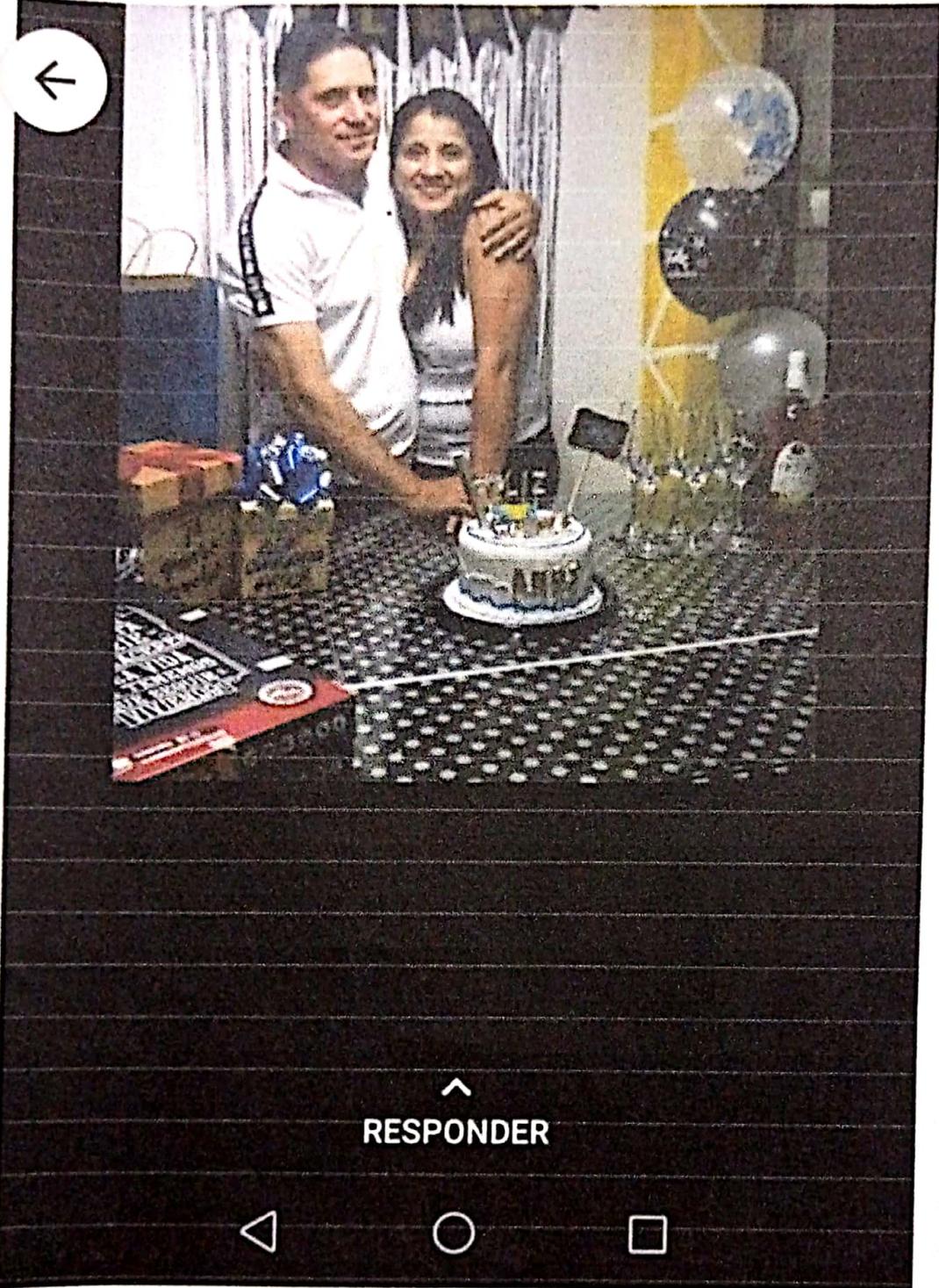


Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

www.q10.com

Fecha de impresión: 11/12/2020

7:52 PM



RESPONDER



Añadir Mover a Descargar- Mover a Us

<https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATZIZmYAZC05ZDKyLTRIYTYtMDACLTAwCgBGAAADGPP%2BVcNluUaCorG2CptZkAcANFNHn...> 1/2

5:13

4G+

Buscar

1

Compartir

**Yuli Rey Beltran** actualizó su foto del perfil. 20 de julio de 2020



9

3 comentarios

Compartir

**Yuli Rey Beltran** actualizó su foto del perfil. 20 de mayo de 2020

5:12

4G+

Buscar

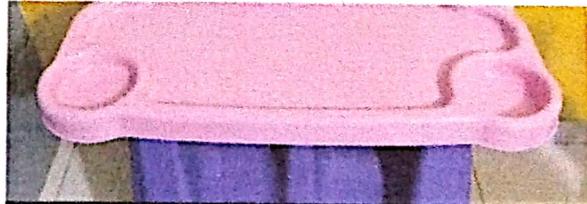
**Yuli Rey Beltran** actualizó su foto del perfil. 4 de noviembre de 2020



21

Compartir

**Yuli Rey Beltran** 9 de octubre de 2020



7/7/20 7:05 p. m. - Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

7/7/20 7:05 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>

7/7/20 7:05 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>

7/7/20 7:25 p. m. - Jhon Ossa: Muchas gracias🙏

7/7/20 7:25 p. m. - Jhon Ossa: Que descanses

7/7/20 7:26 p. m. - Milena Tibidor: Igualmente

7/7/20 7:26 p. m. - Jhon Ossa: Gracias

8/7/20 7:28 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon. Quiero comprarle la organeta a Juan. Vale casi un millón. Va a aportar ?

15/7/20 7:26 a. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>  
Fomag.pdf

15/7/20 7:27 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
Para qué me lo envió?  
Puro hacer el trámite?

15/7/20 7:27 a. m. - Milena Tibidor: Pudo\*\*

15/7/20 7:27 a. m. - Jhon Ossa: Ya lo hice gracias

15/7/20 7:27 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días

15/7/20 7:27 a. m. - Milena Tibidor: Ok

15/7/20 9:30 a. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>

15/7/20 9:31 a. m. - Milena Tibidor: Usted debe ir al colegio de Julián. No le tomará una hora. Hágalo estos días que quedan de la semana.

15/7/20 12:09 p. m. - Jhon Ossa: Que horario de atención manejan allí?

15/7/20 12:10 p. m. - Milena Tibidor: De oficina

19/7/20 6:23 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
Desde anoche Julián tiene fiebre.

19/7/20 11:01 a. m. - Jhon Ossa: Darle acetaminofén a ver si le hace

19/7/20 11:02 a. m. - Milena Tibidor: Desde ayer le estoy dando

19/7/20 11:02 a. m. - Jhon Ossa: Y no se le quita

19/7/20 11:04 a. m. - Milena Tibidor: Más o menos

19/7/20 11:18 a. m. - Jhon Ossa: Dios quiera que se le quite

22/7/20 1:08 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>  
Hay que ir mañana a tomarle la prueba

22/7/20 1:08 p. m. - Milena Tibidor: También aislarnos

22/7/20 1:30 p. m. - Milena Tibidor: Este es el número de Medisalud. He llamado muchas veces y no responden. Por eso hay que ir a pagar el examen de forma particular, por los lados del templete. Es su hijo, demuestre interés

22/7/20 1:30 p. m. - Milena Tibidor: Citas Medisalud.vcf (archivo adjunto)

22/7/20 2:02 p. m. - Milena Tibidor: Julián no hace caso acá. Si él sigue con esa actitud y resulta positivo, se va a vivir con usted y usted lo cuida. Porque aquí nos pone en riesgo a Juan, a María y a mí.  
Usted saque una habitación en arriendo y lo cuida. Finalmente usted está libre y tiene todo el tiempo y amor para dedicarle a su hijo

11/8/20 4:04 p. m. - Jhon Ossa: IMG-20200811-WA0057.jpg (archivo adjunto)

11/8/20 4:16 p. m. - Milena Tibidor: Saldo?

11/8/20 4:17 p. m. - Milena Tibidor: Fecha de entrega?

11/8/20 4:54 p. m. - Jhon Ossa: 440000 y dice que aproximadamente el 27

11/8/20 4:58 p. m. - Milena Tibidor: A quién llaman?

11/8/20 4:59 p. m. - Jhon Ossa: IMG-20200811-WA0059.jpg (archivo adjunto)

12/8/20 2:33 p. m. - Jhon Ossa: señor Jhon buenas tardes, el teclado quedo en \$899.000  
12/8/20 2:33 p. m. - Jhon Ossa: subio \$19.000  
12/8/20 6:44 p. m. - Milena Tibidor: Debe reclamar. Ellos le dieron un precio y sobre ese le recibieron el dinero.  
12/8/20 7:02 p. m. - Jhon Ossa: Bueno  
12/8/20 7:02 p. m. - Jhon Ossa: Mañana llamo  
18/8/20 8:35 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días.  
Por favor, venga a hablar con Julián. El sábado se fue a quedar a la casa de la novia sin permiso y hoy, está de patán gritando y tratando mal a todos.  
18/8/20 8:36 a. m. - Milena Tibidor: Y si va a venir, venga en actitud asertiva de solucionar, no pelear  
20/8/20 3:26 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon  
20/8/20 3:26 p. m. - Milena Tibidor: Para reclamar la organeta  
20/8/20 3:26 p. m. - Milena Tibidor: Usted habló que me la entreguen a mí  
20/8/20 3:26 p. m. - Milena Tibidor: ?  
20/8/20 3:53 p. m. - Jhon Ossa: No, ya va para allí  
20/8/20 3:53 p. m. - Milena Tibidor: Cómo?  
11/9/20 10:27 a. m. - Milena Tibidor: IMG-20200910-WA0023.jpg (archivo adjunto)  
11/9/20 10:27 a. m. - Milena Tibidor: IMG-20200910-WA0025.jpg (archivo adjunto)  
11/9/20 10:27 a. m. - Milena Tibidor: IMG-20200910-WA0024.jpg (archivo adjunto)  
11/9/20 10:27 a. m. - Milena Tibidor: IMG-20200910-WA0027.jpg (archivo adjunto)  
11/9/20 10:27 a. m. - Milena Tibidor: IMG-20200910-WA0026.jpg (archivo adjunto)  
11/9/20 10:27 a. m. - Milena Tibidor: IMG-20200910-WA0028.jpg (archivo adjunto)  
11/9/20 10:28 a. m. - Milena Tibidor: profemilena503@gmail.com  
30/9/20 4:11 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
1/10/20 5:49 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
2/10/20 10:13 a. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>  
1/11/20 7:04 p. m. - Jhon Ossa: Buenas noches Diana, mañana voy en la mañana por Juan de 9:00 a 12:00  
1/11/20 7:10 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches.  
Espero que cumpla y no le falle. Le voy a decir.  
1/11/20 7:11 p. m. - Milena Tibidor: Viene en vehículo?  
1/11/20 7:14 p. m. - Jhon Ossa: Bueno gracias, yo llego a las 9:00  
1/11/20 7:16 p. m. - Jhon Ossa: Mañana veo a ver si me lo prestan pero no creo  
1/11/20 7:18 p. m. - Milena Tibidor: Porque hay que ir a conseguirle unos materiales para las clases de esta semana. Si no va usted, voy yo.  
1/11/20 7:27 p. m. - Jhon Ossa: Mañana vemos a ver  
2/11/20 12:05 p. m. - Milena Tibidor: Lo estoy llamando  
2/11/20 12:25 p. m. - Milena Tibidor: Voy a recoger a Juan  
2/11/20 1:05 p. m. - Jhon Ossa: Juan va a jugar en la tableta mientras llega  
3/11/20 11:31 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días.  
Julián se pasa con Juan. Amenaza con pegarle y lo molesta todo el tipo aún cuando yo le llamo la atención.  
Hable con él y déjele las cosas claras  
3/11/20 12:01 p. m. - Jhon Ossa: Ya lo llamo  
12/11/20 8:11 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches, Jhon. Le estoy llamando de manera urgente. Por favor me devuelve la llamada, gracias.  
12/11/20 9:35 p. m. - Milena Tibidor: Para mañana espero su llamada sobre las 10am. Ud sabe que si no fuera urgente por algo de sus hijos, no lo llamaría.

13/11/20 5:35 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>  
Este es el número de mi cuenta de ahorros, para que por favor transfiera el dinero para sus hijos.

13/11/20 5:35 p. m. - Milena Tibidor: Bancolombia

13/11/20 5:55 p. m. - Milena Tibidor: En este momento le entrego en físico los 600 mil pesos de la venta que Julián hizo de la bicicleta el día de ayer. Usted promete consignarlos ahora mismo para tener registro físico. Por favor me confirma por este medio que está recibiendo de mí parte el dinero.

13/11/20 5:56 p. m. - Jhon Ossa: Bueno gracias

13/11/20 7:20 p. m. - Jhon Ossa: Ya consigne 900000

13/11/20 11:13 p. m. - Milena Tibidor: Debe quedar claro que ud me está consignando 300 mil pesos, porque los 600 mil hacen parte del dinero que Julián me dió por haber vendido la bicicleta. Solo que usted me pidió que se la entregara a usted para legalizar una consignación de 900 mil pesos.

13/11/20 11:14 p. m. - Milena Tibidor: En realidad el aporte que hace para sus hijos es de 300 mil.

13/11/20 11:15 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches.

9/12/20 12:22 p. m. - Milena Tibidor: Buenos días padres de familia el día de hoy se estarán entregando las fichas para la toma de medidas de toga y birrete el estudiante deberá presentar el paz y Salvo con las siguientes firmas.

- 1) académico.
- 2) financiero.
- 3) documental.
- 4) horas sociales .

9/12/20 12:22 p. m. - Milena Tibidor: El día jueves 10 de diciembre el instituto mayor del meta no prestará servicio por tal motivo estaremos en servicio nuevamente los días viernes, sábado de 8 a 6 jornada continua

9/12/20 12:22 p. m. - Milena Tibidor: El día sábado 12 de diciembre se harán entrega de las invitaciones para los grados apartir de las 2 de la tarde

9/12/20 12:23 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon. Yo ya pagué lo correspondiente a la toma de las fotos de grado.

9/12/20 12:54 p. m. - Jhon Ossa: Por favor pague todo que yo le doy la plata

9/12/20 12:55 p. m. - Jhon Ossa: Me dice cuanto le debo dar

26/12/20 10:48 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon. Por todos los gastos pagué más de 600 mil pesos: pensiones atrasadas, derecho a grado y fotos

10/1/21 12:37 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>

2/2/21 9:58 a. m. - Jhon Ossa: Hola Diana buenos días, tengo la intención de darle 1500000 a Maria para que deje de molestar e insultar, no tengo más y ella me dice que son 500000 más por intereses.

Me podría por favor conseguir el número de cédula de María para consignarle por consuerte.

2/2/21 10:00 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
Hable con ella para que se pongan de acuerdo si recibe el dinero por Consuerte porque ella se encuentra en Bogotá. No sé cómo sea el tema de la salida.

2/2/21 10:06 a. m. - Jhon Ossa: Ella no quiere hablarme y no se porque, yo le escribo y me dice que le debo interés de esa plata cuando no se quedó nunca con eso, yo le consigno por consuerte y puede retirar aquí o en Bogotá

2/2/21 10:07 a. m. - Milena Tibidor: Hum, la otra es dejarle el dinero con Penagos. Es que ella no maneja nada de retiros ni de cuentas.

2/2/21 10:07 a. m. - Milena Tibidor: Pasar y dejarle la plata a Ángela y ya.

2/2/21 10:08 a. m. - Jhon Ossa: Es que le quiero consignar pues para que me quede constancia de ese pago  
2/2/21 10:08 a. m. - Milena Tibidor: Aah, ya  
2/2/21 10:09 a. m. - Milena Tibidor: Dígale eso, que por favor le de el número de cédula que usted le va a consignar  
2/2/21 10:11 a. m. - Jhon Ossa: Se eliminó este mensaje  
2/2/21 10:12 a. m. - Milena Tibidor: Aah.  
Yo no tengo el número de cédula de ella.  
2/2/21 10:12 a. m. - Jhon Ossa: Ya le dije y que no, dice que no me haga el pendejo  
2/2/21 10:35 a. m. - Jhon Ossa: Esta siendo tan grosera que me provoca no pagarlo  
2/2/21 10:35 a. m. - Milena Tibidor: Hum  
2/2/21 10:39 a. m. - Jhon Ossa: Cuando ella se calme y me de el número de cédula le consigno el 1500000 o si quiere se los doy a usted  
2/2/21 10:41 a. m. - Milena Tibidor: Ay, no, A mí no.  
3/2/21 12:59 p. m. - Jhon Ossa: Hola Diana buenas tardes  
3/2/21 1:47 p. m. - Milena Tibidor: Buena tardes, Jhom  
6/2/21 1:55 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes Diana  
6/2/21 1:55 p. m. - Jhon Ossa: Al fin no me mando el número de cuenta para poderle consignar  
6/2/21 2:24 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes.  
Un momento.  
6/2/21 2:50 p. m. - Milena Tibidor: IMG-20210206-WA0019.jpg (archivo adjunto)  
6/2/21 3:12 p. m. - Jhon Ossa: A bueno gracias Diana  
6/2/21 6:00 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
17/2/21 7:40 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días Diana  
17/2/21 9:11 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días  
17/2/21 12:10 p. m. - Jhon Ossa: Hola Diana, que ha sabido de Julian?  
17/2/21 12:11 p. m. - Milena Tibidor: El sábado pasado les restringieron el celular. Hasta el próximo sábado se lo entregan para comunicarse.  
  
De resto, todo muy bien.  
17/2/21 12:13 p. m. - Jhon Ossa: A de razón  
Y Juan cómo está?  
17/2/21 12:16 p. m. - Milena Tibidor: Muy bien, gracias a Dios.  
17/2/21 12:20 p. m. - Jhon Ossa: A bueno, gracias Diana que tengas buena tarde, saludos a mi Juan  
17/2/21 12:20 p. m. - Milena Tibidor: 🙏  
21/2/21 12:57 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
Horario continuo de 07:00-3:00 para que reclame el paquete escolar de Juan  
21/2/21 12:57 p. m. - Jhon Ossa: A mi no me lo entregan  
21/2/21 1:22 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes. Ok  
21/2/21 1:28 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes  
19/4/21 6:29 p. m. - Jhon Ossa: Hola Diana, buenas tardes  
19/4/21 6:33 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches, Jhon  
19/4/21 6:33 p. m. - Milena Tibidor: Antes de tomar una decisión hay que hablar  
19/4/21 6:34 p. m. - Jhon Ossa: Dijo que me llamaba para confirmar  
19/4/21 6:35 p. m. - Milena Tibidor: Hasta hace un momento terminamos tareas con Juan  
19/4/21 6:35 p. m. - Jhon Ossa: A bueno  
20/4/21 9:27 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.

Mi respuesta es no.

El apoyo que le ofrezco es ayudarle a pagar un arriendo y que usted se organice.

20/4/21 9:29 a. m. - Jhon Ossa: Yo necesito que me deje quedar en la casa por favor, tengo el mismo derecho, no es posible que sea así de egoísta

20/4/21 9:34 a. m. - Milena Tibidor: No es egoísmo. Es respeto.

20/4/21 9:38 a. m. - Jhon Ossa: Yo necesito la oportunidad de vivienda al igual los dos la conseguimos

20/4/21 9:39 a. m. - Jhon Ossa: Yo me comprometo a mantener a ser muy respetuoso

21/4/21 12:37 p. m. - Jhon Ossa: Hola Diana buenas tardes

21/4/21 12:39 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon

21/4/21 12:42 p. m. - Jhon Ossa: Diana es para pedir encarecidamente el favor de que me permita volver a la casa, es el único lugar a donde puedo llegar pues usted sabe que no tengo a donde ir, estoy donde mi mami pero allí duermo en el balcón y ese frío ya me hace daño

21/4/21 12:55 p. m. - Milena Tibidor: Le colaboro para que se organice y saque en algo en arriendo. A la casa, no.

Ayer me dijo \*egoísta\*. Y así, siempre seré la mala, por cumplir con mis responsabilidades como mamá. Usted ha sido claro: no tiene tiempo, si trabajo se lo absorbe y no puede cumplir con sus deberes como padre. No veo ninguna diferencia. Es todo. Toma o deja mi ayuda.

21/4/21 12:56 p. m. - Milena Tibidor: Si\*

21/4/21 12:56 p. m. - Milena Tibidor: Su\*

21/4/21 12:57 p. m. - Milena Tibidor: Así se va organizando poco a poco

21/4/21 1:00 p. m. - Milena Tibidor: Ahora mismo, usted solo ve el derecho de regresar a la casa como si nada hubiera pasado. Acaba de vivir con otra persona. Un año en esa convivencia, yendo y viniendo a la casa cada vez que se peleaba por allá. Así no es.

Ud está convencido que todas las responsabilidades del hogar y con los hijos son mías y así no es, así no sirve.

Deberían ser totalmente compartidas por igual, yo también trabajo, también siento, también me agoto, me enfermo. Necesito descansar, necesito alivianar cargas, cuál es su ayuda respecto a eso? Decirme que ud tiene derechos? Yo no los tengo por igual?

21/4/21 1:02 p. m. - Milena Tibidor: Está decidido. Mi respuesta se la repito: a la casa, no. Le ayudo a pagar el arriendo de un lugar.

21/4/21 1:04 p. m. - Jhon Ossa: yo por eso le estoy diciendo que yo me comprometo a llevar una buena convivencia, y así pode restar con Juan Felipe

21/4/21 1:04 p. m. - Milena Tibidor: Usted puede estar con el niño cuántas veces desee, después de que su trabajo se lo permita. Todo los días si quiere.

21/4/21 1:05 p. m. - Milena Tibidor: Y por favor, tengo problemas de estrés, ahora mismo estoy enferma. Tengo tendinitis y me estoy tratando. Necesito paz. No insista. Deme su número de cuenta y le hago una transferencia.

23/5/21 12:22 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes Diana, perdone si la moleste y si necesita mi permiso para Juan claro que estoy de acuerdo

23/5/21 12:24 p. m. - Jhon Ossa: Quien no quiere que sus hijos estén bien

23/5/21 4:58 p. m. - Milena Tibidor: Eliminaste este mensaje

23/5/21 4:58 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes.

Su negativa con condiciones le hizo pasar a Juan un mal día. Lo único que le estoy

pidiendo es que firme el permiso de la salida del país para que el pueda disfrutar de las vacaciones que hemos planeado desde el año pasado. Yo voy a pagarle los vuelos, el hospedaje y todos los gastos que se corran. Lo único que le pido es su firma y la palabra de que cuando le lleve el documento, lo haga. Hoy mismo estoy comprando los vuelos, confío en usted, espero que no me haga perder el dinero. Si usted como papá desea y le nace darle algo al niño, bienvenido sea.

24/5/21 9:42 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días yo si le firmo el permiso

1/6/21 9:03 a. m. - Jhon Ossa: Muy buen día

1/6/21 9:03 a. m. - Jhon Ossa: Diana un favor me puede recordar el número de cuenta a donde le puedo consignar lo de Juan Felipe

1/6/21 10:12 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días.  
Lo puede hacer aún mejor por Nequi a mi número de celular. Es más sencillo.

1/6/21 10:22 a. m. - Jhon Ossa: A bueno

1/6/21 10:22 a. m. - Jhon Ossa: Yo le confirmo cuando le envíe

1/6/21 10:26 a. m. - Milena Tibidor: Ahí le da opción de generar el comprobante y me lo envía

1/6/21 10:35 a. m. - Jhon Ossa: Ok

6/6/21 11:21 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días Diana, estoy buscando un sitio para consignarle por Nequi pero hoy no encuentro abierto. Si me da el número de cuenta se lo puedo enviar por un corresponsal Bancolombia.

6/6/21 1:06 p. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
Puede descargar la aplicación de Nequi y crear una cuenta.

6/6/21 1:09 p. m. - Milena Tibidor: IMG-20210528-WA0016.jpg (archivo adjunto)

6/6/21 1:09 p. m. - Milena Tibidor: Este es mi número de cuenta

7/6/21 10:39 a. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>

7/6/21 10:39 a. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>

7/6/21 10:41 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días Diana son dos consignaciones para un total de 800000

22/6/21 5:18 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes Diana, como está Juan Felipe?

22/6/21 7:40 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches. Muy bien, gracias a Dios. Yo lo estaba llamando era para que el niño lo saludara.

22/6/21 7:51 p. m. - Jhon Ossa: A bueno gracias a Dios está bien si Dios quiere voy el sábado, yo le confirmo el viernes a que hora voy

22/6/21 8:51 p. m. - Milena Tibidor: Muy bien

25/6/21 4:36 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes, mañana voy en la tarde a eso de las 2 :00

25/6/21 4:40 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes. Ok

25/6/21 4:45 p. m. - Milena Tibidor: Juan quiere salir, así que si viene sáquelo a dar una vuelta.

25/6/21 5:43 p. m. - Jhon Ossa: Bueno así lo haré.

26/6/21 1:00 p. m. - Milena Tibidor: A las 2: 30, porque vamos a almorzar

26/6/21 2:18 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes ya estoy afuera

26/6/21 6:29 p. m. - Jhon Ossa: Ya Vamos

26/6/21 6:32 p. m. - Milena Tibidor: Aquí estoy en la casa.

26/6/21 6:40 p. m. - Milena Tibidor: Cómprale pizza

3/7/21 4:29 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes

3/7/21 4:29 p. m. - Jhon Ossa: Están en casa?

3/7/21 4:50 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes

3/7/21 4:50 p. m. - Milena Tibidor: Sí

3/7/21 4:50 p. m. - Jhon Ossa: Entonces puedo ir

3/7/21 4:54 p. m. - Milena Tibidor: Pues sí

3/7/21 4:55 p. m. - Jhon Ossa: Bueno gracias ya voy

18/7/21 2:53 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon. Tengo covid. Usted está aquí en Villavo?

18/7/21 2:54 p. m. - Milena Tibidor: Me preocupa que Juan se contagie. Considero que él debería estar con usted mientras me pasa.

19/7/21 2:49 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes Diana, a que hora puedo pasar por Juan Felipe?

19/7/21 2:50 p. m. - Milena Tibidor: Si quiere venir ya, o a qué horas?

19/7/21 2:50 p. m. - Milena Tibidor: Lo trae en la noche? o cómo sería?

19/7/21 2:51 p. m. - Jhon Ossa: Sí, que se quede toda la semana

19/7/21 2:51 p. m. - Milena Tibidor: Entonces deben hacer las tareas

19/7/21 2:51 p. m. - Milena Tibidor: De hoy

19/7/21 2:52 p. m. - Milena Tibidor: solo es la de sociales

19/7/21 2:52 p. m. - Milena Tibidor: ya le paso el enlace de classroom

19/7/21 2:52 p. m. - Milena Tibidor: el miércoles ud se conecta a la reunión de padres de familia

19/7/21 2:53 p. m. - Milena Tibidor: el jueves hay que ir a firmar un documento, pero yo lo hablo con el profesor para no tener que ir

19/7/21 2:53 p. m. - Milena Tibidor: del viernes aún no se sabe si la clase es virtual o presencial

19/7/21 2:53 p. m. - Jhon Ossa: A que hora es la reunión del miércoles?

19/7/21 2:54 p. m. - Milena Tibidor: sobre las 6 am o 6: 30 am

19/7/21 2:54 p. m. - Milena Tibidor: virtual

19/7/21 2:55 p. m. - Jhon Ossa: No podría a esa hora estoy ocupado

19/7/21 2:56 p. m. - Jhon Ossa: Yo pensé que el estaba en vacaciones

19/7/21 2:56 p. m. - Milena Tibidor: No, entraron hoy

19/7/21 2:59 p. m. - Jhon Ossa: Ya voy por el en un ratico

19/7/21 2:59 p. m. - Milena Tibidor: Ok

19/7/21 3:02 p. m. - Milena Tibidor: Hay que tener todos los cuidados con él. EL jueves tuvo fiebre y náuseas. Ya está muy bien por los medicamentos.

19/7/21 3:03 p. m. - Milena Tibidor: Usted dónde está viviendo?

19/7/21 3:03 p. m. - Milena Tibidor: Hay más personas allá?

19/7/21 3:04 p. m. - Milena Tibidor: Hay que considerar que el niño tuvo contacto conmigo

19/7/21 3:04 p. m. - Milena Tibidor: y puede ser trasmisor

19/7/21 3:05 p. m. - Milena Tibidor: o que tenga el virus pero que no le estén dando los síntomas y malestares

19/7/21 3:05 p. m. - Jhon Ossa: Tocaría sacarle una prueba

19/7/21 3:05 p. m. - Milena Tibidor: Vale 90 mil

19/7/21 3:05 p. m. - Milena Tibidor: si quiere llevarlo, le paso el número del laboratorio

19/7/21 3:05 p. m. - Milena Tibidor: es particular

19/7/21 3:06 p. m. - Milena Tibidor: porque por la eps hasta el miércoles me atiende el médico

19/7/21 3:06 p. m. - Milena Tibidor: y no se sabe hasta cuándo hagan la prueba

19/7/21 3:07 p. m. - Milena Tibidor: Laboratorio Integrar Covid19.vcf (archivo adjunto)

19/7/21 3:07 p. m. - Milena Tibidor: Hoy hasta las 4pm, y mañana solo en la mañana atienden

19/7/21 3:07 p. m. - Jhon Ossa: Donde queda?  
19/7/21 3:08 p. m. - Milena Tibidor: Por la octava de la esperanza  
19/7/21 3:08 p. m. - Milena Tibidor: abajo de la fiscalía  
19/7/21 3:11 p. m. - Milena Tibidor: Código de sociales en Classroom:  
<https://classroom.google.com/c/OTg0NjA2MjcwNDVa?cjc=mi6mdcj>  
19/7/21 3:12 p. m. - Milena Tibidor: No se la deje ver  
19/7/21 3:12 p. m. - Milena Tibidor: La tarea se sube en formato PDF  
19/7/21 3:14 p. m. - Jhon Ossa: Aquí ya comenté y les da miedo contagiarse  
19/7/21 3:14 p. m. - Milena Tibidor: Entonces?  
19/7/21 3:15 p. m. - Jhon Ossa: Donde mi mami no se puede pues ayer la operaron  
19/7/21 3:16 p. m. - Milena Tibidor: aah, bueno  
19/7/21 3:16 p. m. - Milena Tibidor: venga y lo saca, lo lleva a dar una vuelta (si puede)  
19/7/21 3:17 p. m. - Jhon Ossa: Si ya voy  
19/7/21 3:58 p. m. - Jhon Ossa: Diana un favor envíeme a Juan a la Portería  
19/7/21 3:58 p. m. - Milena Tibidor: es que salió a montar patineta  
19/7/21 3:58 p. m. - Milena Tibidor: ingrese  
19/7/21 4:00 p. m. - Jhon Ossa: Que salga rápido para ir a tomar le la prueba antes de que cierren  
19/7/21 4:01 p. m. - Milena Tibidor: pero ya son las 4  
19/7/21 4:02 p. m. - Milena Tibidor: ya va para la portería  
19/7/21 4:02 p. m. - Jhon Ossa: A bueno  
19/7/21 4:44 p. m. - Milena Tibidor: Fueron al fin?  
19/7/21 5:50 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
19/7/21 5:53 p. m. - Milena Tibidor: Eso fue lo que yo le dije, que hasta la 4 atendían.  
19/7/21 5:53 p. m. - Milena Tibidor: IMG-20210719-WA0052.jpg (archivo adjunto)  
20/7/21 8:25 a. m. - Jhon Ossa: Buen día por favor dígame a Juan Felipe que no voy a ir pues amanecí un poco enfermo  
20/7/21 8:52 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días.  
8/8/21 1:25 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon.  
Como ud va a venir por Juan, por favor lo lleva a que coma algo porque aún no ha almorzado.  
8/8/21 1:44 p. m. - Jhon Ossa: A bueno  
8/8/21 1:44 p. m. - Jhon Ossa: Si yo lo llevo  
17/8/21 2:03 p. m. - Milena Tibidor: <https://meet.google.com/mwc-qyzz-mid>  
17/8/21 2:03 p. m. - Milena Tibidor: Reunión de Juan  
17/8/21 2:03 p. m. - Milena Tibidor: Ya  
18/8/21 5:06 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>  
18/8/21 5:10 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
22/8/21 10:02 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches, Jhon.  
Mañana puede quedarse con Juan toda la mañana ? Él tiene clase virtual.  
23/8/21 6:32 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días, yo estoy en Granada  
23/8/21 6:37 a. m. - Milena Tibidor: Normal, usted nunca responde y de nada sirve pedirle un favor. También se le olvidó que el niño tenía el sábado su primera presentación de piano. Normal.  
28/8/21 10:07 a. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
2/9/21 5:15 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes Diana, por favor acercarse a un consuerte con la cédula a verificar cuota monetaria por COFREM de Juan Felipe, me dice que son 3

2/9/21 5:52 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes.  
La verdad es que en todo el tiempo nunca he ido a reclamar nada. Tal vez pueden ser más. En estos días paso. Gracias.

21/9/21 2:26 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon.  
Estamos viajando con Juan Felipe para Bogotá. Mañana volaremos a Medellín.  
Regresaremos el domingo.

21/9/21 6:07 p. m. - Jhon Ossa: OK enterado

30/9/21 1:57 p. m. - Jhon Ossa: IMG-20210930-WA0019.jpg (archivo adjunto)

3/10/21 10:05 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
¿Es verdad que usted tiene pensado irse para los Estados Unidos el otro mes?  
Mi pregunta va a que esta semana debo ir a comprar los tiquetes para las vacaciones. Iré con Juan Felipe para Argentina y si usted se va, necesito que me deje el permiso de la salida del niño.

8/10/21 6:50 p. m. - Jhon Ossa: IMG-20211008-WA0038.jpg (archivo adjunto)

9/10/21 2:28 p. m. - Jhon Ossa: IMG-20211009-WA0015.jpg (archivo adjunto)

9/10/21 2:47 p. m. - Milena Tibidor: Que no se le vaya a quedar el libro

9/10/21 7:55 p. m. - Milena Tibidor: Ya terminé ensayo

9/10/21 7:55 p. m. - Milena Tibidor: Dónde recojo al niño?

12/10/21 9:26 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon  
En la tarde para hacer lo de la notaría

12/10/21 10:43 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días que pena no había visto el mensaje

12/10/21 10:44 a. m. - Jhon Ossa: Mañana sin falta estaré en la notaria 1 a las 08:00

12/10/21 11:04 a. m. - Milena Tibidor: Gracias

13/10/21 4:27 p. m. - Milena Tibidor: Hola, Jhon.  
¿Cómo le fue en la notaría?

13/10/21 4:27 p. m. - Milena Tibidor: Aquí pensando, mejor hacer la escritura pública y sirve para cada vez que viaje con el niño

13/10/21 4:27 p. m. - Milena Tibidor: Con eso no habría problema para el otro año.

13/10/21 4:57 p. m. - Milena Tibidor: ¿Qué opina?

13/10/21 5:23 p. m. - Jhon Ossa: Sería ir mañana a eso, ya reclamé el registro civil

13/10/21 5:25 p. m. - Milena Tibidor: Sí

13/10/21 6:38 p. m. - Jhon Ossa: Pero eso es caro, vale más de 100.000

13/10/21 6:43 p. m. - Milena Tibidor: No importa, porque pensando en lo que debe pagar en Orlando, más la ida hasta allá, la preocupación de que sí salga el papel

13/10/21 6:45 p. m. - Milena Tibidor: Lo pagamos por mitad

13/10/21 7:03 p. m. - Jhon Ossa: A bueno

13/10/21 7:04 p. m. - Jhon Ossa: A que hora lo hacemos?

13/10/21 7:15 p. m. - Milena Tibidor: Me toca esperar a ver si el maestro va en la mañana

13/10/21 8:44 p. m. - Jhon Ossa: A bueno, me avisa

14/10/21 9:39 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días Diana, estoy en la notaria y para el permiso se necesita la copia de la tarjeta de identidad de Juan y la copia de su cédula

14/10/21 10:31 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, :Jhon. Ya se lo envió:

14/10/21 10:32 a. m. - Milena Tibidor: DOCUMENTOS.docx (archivo adjunto)  
DOCUMENTOS.docx

14/10/21 10:32 a. m. - Milena Tibidor: Por favor revise si así esta bien.

14/10/21 10:39 a. m. - Milena Tibidor: ¿Si le sirvieron?

14/10/21 11:29 a. m. - Jhon Ossa: Ya entregué los documentos y quedé citado para el martes a las 2:00  
14/10/21 11:29 a. m. - Milena Tibidor: ¿Cuánto costó?  
14/10/21 11:30 a. m. - Jhon Ossa: Se paga el martes y cuesta 180000  
14/10/21 11:30 a. m. - Milena Tibidor: Listo  
14/10/21 5:53 p. m. - Milena Tibidor: ¿Ya casi salen de cine?  
14/10/21 8:22 p. m. - Jhon Ossa: Ya estamos en la casa de la abuela Amanda  
14/10/21 8:25 p. m. - Milena Tibidor: Voy para allá  
15/10/21 9:50 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches, Jhon.  
¿Me estaba llamando?  
16/10/21 8:30 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días, Juan Felipe que la estaba llamando y quería hablar con usted  
16/10/21 8:55 a. m. - Milena Tibidor: Jhon, dígame a Puchis que lo recojo por ahí a las 10:30  
17/10/21 8:36 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días mi Juan Felipe ☺  
18/10/21 2:23 p. m. - Milena Tibidor: IMG-20211018-WA0022.jpg (archivo adjunto)  
Está en piscina. Ahorita que salga lo llamo  
18/10/21 2:25 p. m. - Jhon Ossa: A bueno gracias  
19/10/21 10:38 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
¿Cómo le fue en la notaría?  
19/10/21 11:08 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días. La cita es a las 2:00  
19/10/21 11:54 a. m. - Milena Tibidor: Debo ir?  
19/10/21 11:55 a. m. - Milena Tibidor: Dónde va a almorzar hoy?  
19/10/21 11:55 a. m. - Jhon Ossa: Si es mejor para entregarle el papel  
19/10/21 11:55 a. m. - Milena Tibidor: Nosotros estamos saliendo del colegio  
19/10/21 11:55 a. m. - Jhon Ossa: Aquí donde mi mami  
19/10/21 11:56 a. m. - Milena Tibidor: Aahh, bueno  
19/10/21 11:56 a. m. - Milena Tibidor: Le decía para que almorzarsmos todos  
19/10/21 11:56 a. m. - Milena Tibidor: Y que compartiera con Juan  
19/10/21 12:00 p. m. - Jhon Ossa: Ya me están sirviendo, pero nos podemos encontrar y yo los acompaño  
19/10/21 12:08 p. m. - Milena Tibidor: Aahh, ya llegamos  
19/10/21 12:08 p. m. - Milena Tibidor: Estamos donde Olga  
19/10/21 12:08 p. m. - Milena Tibidor: Ahorita bajo a la casa porque el maestro quedó solo  
19/10/21 12:09 p. m. - Milena Tibidor: Echar ojo y mirar a ver qué queda pendiente  
19/10/21 12:09 p. m. - Milena Tibidor: Y a las 2 nos encontramos  
19/10/21 12:16 p. m. - Jhon Ossa: A bueno  
19/10/21 2:16 p. m. - Milena Tibidor: Me avisa  
19/10/21 2:16 p. m. - Milena Tibidor: Para saber si ya puedo ir por él  
19/10/21 2:18 p. m. - Jhon Ossa: Debe venir a firmar, la estamos esperando  
28/10/21 2:35 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida  
3/11/21 6:05 p. m. - Jhon Ossa: Videollamada perdida  
4/11/21 10:18 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
Y pensaba que esta foto era por mi...  
20/11/21 9:06 p. m. - Jhon Ossa: Videollamada perdida  
20/11/21 9:07 p. m. - Jhon Ossa: Videollamada perdida  
20/11/21 9:08 p. m. - Jhon Ossa: Videollamada perdida  
30/11/21 9:15 a. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida  
30/11/21 10:12 a. m. - Milena Tibidor: Hola, Jhon. Estoy en el trabajo. Juan está

en Hacaritama con mi mamá.

30/11/21 4:31 p. m. - Jhon Ossa: Buenas tardes que pena, me podría avisar a que hora lo puedo llamar?

30/11/21 4:37 p. m. - Milena Tibidor: A las 5:30. Ahorita estamos en la clase de ajedrez

30/11/21 4:38 p. m. - Jhon Ossa: OK gracias

2/12/21 5:55 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida

2/12/21 7:23 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida

2/12/21 9:07 p. m. - Milena Tibidor: Necesitamos la cuenta iCloud del iPad. Es suya. Por favor me la envía

2/12/21 11:03 p. m. - Jhon Ossa: Yo se lo había dejado anotado en algo, yo no me acuerdo

2/12/21 11:06 p. m. - Jhon Ossa: Ya ha pasado tanto tiempo que ya se me olvidó

3/12/21 7:24 a. m. - Milena Tibidor: La registró con su cuenta Yahoo?

3/12/21 8:25 a. m. - Jhon Ossa: Sí

3/12/21 9:07 a. m. - Milena Tibidor: Por favor me la escribe

3/12/21 9:34 a. m. - Jhon Ossa: ossajaiber@yahoo.com.co

3/12/21 12:16 p. m. - Milena Tibidor: La contraseña

3/12/21 4:25 p. m. - Jhon Ossa: jhon2880

3/12/21 4:26 p. m. - Jhon Ossa: Esa es la clave de mi correo

3/12/21 4:26 p. m. - Milena Tibidor: Ok

7/12/21 9:42 a. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>

Feliz día de las velitas.

7/12/21 2:49 p. m. - Milena Tibidor: Mami será que tú me puedes ayudar para que mi papá me envíe la denuncia del código militar ma

7/12/21 2:49 p. m. - Milena Tibidor: Que por favor me colabore a Julián con eso.

7/12/21 4:54 p. m. - Jhon Ossa: Y cómo es eso?

7/12/21 5:09 p. m. - Jhon Ossa: El que yo le hice se lo envié al celular de el y no guarde el documento

7/12/21 5:10 p. m. - Milena Tibidor: Él perdió la imagen

7/12/21 5:10 p. m. - Milena Tibidor: O lo que ud le haya enviado

7/12/21 5:21 p. m. - Jhon Ossa: Un documento en PDF pero ya no lo tengo

7/12/21 5:24 p. m. - Milena Tibidor: Búsquelo en el archivo del celular

7/12/21 11:07 p. m. - Jhon Ossa: Ya busqué en el Cel. y no lo tengo

14/12/21 3:24 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>

14/12/21 3:24 p. m. - Milena Tibidor: La recuerdas?

14/12/21 3:32 p. m. - Milena Tibidor: Están trabajando en ella y se necesita

14/12/21 3:32 p. m. - Milena Tibidor: Yo no tengo nada de eso

14/12/21 3:32 p. m. - Milena Tibidor: De pronto ud la tenga anotada o recuerde algo, por favor

14/12/21 4:37 p. m. - Jhon Ossa: No me olvide y la tenía anotado y no me acuerdo donde

14/12/21 4:57 p. m. - Milena Tibidor: Hum

14/12/21 5:16 p. m. - Milena Tibidor: Comienza por j

14/12/21 5:29 p. m. - Milena Tibidor: Trate de hacer memoria

14/12/21 5:31 p. m. - Jhon Ossa: A lo que llegue a la casa busco en una agenda, todavía estoy en el hotel

14/12/21 5:34 p. m. - Milena Tibidor: Aah Bueno

14/12/21 7:09 p. m. - Milena Tibidor: <Multimedia omitido>

15/12/21 7:36 p. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>

15/12/21 7:36 p. m. - Jhon Ossa: Solo estaba este pero creo que es el anterior  
15/12/21 7:45 p. m. - Milena Tibidor: Le voy a pasar eso  
15/12/21 7:46 p. m. - Jhon Ossa: Si por que no encontré mas  
16/12/21 6:43 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida  
16/12/21 6:44 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida  
24/12/21 11:08 a. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>  
24/12/21 5:48 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon.  
Este es el número de celular de Julián para que por favor todos los días se comunique con el. Para que le escriba, para que lo acompañe.  
24/12/21 5:48 p. m. - Milena Tibidor: Hijo Julián.vcf (archivo adjunto)  
24/12/21 6:01 p. m. - Jhon Ossa: OK gracias  
5/1/22 6:46 p. m. - Milena Tibidor: Buenas noches, Jhon.  
Desde que usted dijo que llegaba el 31 de diciembre y que estaba con muchas ganas de verlo, el niño me pregunta que cuándo es que usted va a compartir con él.  
5/1/22 6:47 p. m. - Milena Tibidor: Por eso, lo voy a llevar mañana a las 9 am allá a su casa para que esté con él y compartan al menos un tiempo.  
5/1/22 6:49 p. m. - Jhon Ossa: Mañana no estoy, yo voy pasado mañana por el temprano  
5/1/22 6:51 p. m. - Milena Tibidor: El niño está de vacaciones. Quiere salir. No que lo venga a visitar y se quede aquí encerrado.  
5/1/22 7:27 p. m. - Jhon Ossa: Si, pasado mañana salgo a dar una vuelta con el  
5/1/22 7:33 p. m. - Milena Tibidor: Yo se lo llevo para que no tenga que venir hasta acá.  
5/1/22 7:34 p. m. - Jhon Ossa: Ok  
5/1/22 7:34 p. m. - Milena Tibidor: Pero sea serio  
5/1/22 7:35 p. m. - Milena Tibidor: Que usted lo ilusiona y después no sale con nada  
7/1/22 9:22 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon. Mi tía Adela llegó ayer y estamos con ella. Por eso no puedo llevar a Juan.  
8/1/22 11:24 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días, Jhon.  
El niño desayunó tardecito y todavía está lleno. Por eso, le dije que almorzaran juntos. A las 2 pm ya puede tener hambre  
8/1/22 11:26 a. m. - Jhon Ossa: Buenos días, a que hora lo deja aquí donde mi mami?  
8/1/22 11:28 a. m. - Jhon Ossa: Y Que traiga una pantaloneta de baño  
8/1/22 11:35 a. m. - Milena Tibidor: Por ahí a la 1:30pm.  
8/1/22 11:43 a. m. - Jhon Ossa: A bueno  
8/1/22 11:48 a. m. - Milena Tibidor: No le vaya a dar hamburguesa. Que coma otra cosa, normal.  
8/1/22 12:08 p. m. - Jhon Ossa: Bueno  
8/1/22 1:38 p. m. - Milena Tibidor: Le dejé el bloqueador en la maleta  
8/1/22 1:38 p. m. - Milena Tibidor: Porque está haciendo mucho sol  
8/1/22 1:39 p. m. - Milena Tibidor: Y el ajedrez, hay que cuidar el cuadernillo  
8/1/22 6:23 p. m. - Milena Tibidor: Jhon, a qué hora y a dónde paso por Juan?  
9/1/22 4:48 p. m. - Milena Tibidor: Eliminaste este mensaje  
9/1/22 5:04 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon.  
Como padres debemos ponernos de acuerdo para la educación de Felipe. Por favor:  
1. Llame y avíseme con tiempo los planes que tiene con él; cómo será la actividad, si se va a quedar un momento o a pasar la noche con usted... ? Así, el niño estará cómodo con sus elementos de aseo personal, ropa y objetos personales.  
2. Me diga en dónde se encontrará, en qué lugar o casa. Me preocupo por él y deseo

que esté en un lugar seguro. Que usted no me diga dónde vive, me genera intranquilidad. Sé que está con el papá y seguramente bien cuidado, pero como mamá me dará parte de confianza.

3. Así como yo llevé personalmente al niño a su encuentro, así mismo lo traiga a la casa. No lo vuelva a dejar en la portería. Él no es un paquete.

4. Concertar algo significativo como el regalo del celular que hoy le dió, ya que hará parte de su crianza y las normas estarán bajo mi acompañamiento.

Espero su total comprensión y que todo sea para el bien del niño, que se sienta atendido y que sus padres estén de acuerdo.

15/2/22 8:56 a. m. - Jhon Ossa: <Multimedia omitido>

14/3/22 4:22 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida

14/3/22 4:24 p. m. - Jhon Ossa: Llamada perdida

14/3/22 4:27 p. m. - Jhon Ossa: Feliz Cumpleaños, mi Juan Felipe ☺🙏🙏 que mi Dios todopoderoso te bendiga hoy y siempre, te quiero mucho hijo precioso.

22/3/22 3:42 p. m. - Milena Tibidor: Este es el segundo que está a cargo:

22/3/22 3:43 p. m. - Milena Tibidor: Sargento T2 Laguna.vcf (archivo adjunto)

22/3/22 3:43 p. m. - Milena Tibidor: Averigüe a ver qué le dice él

23/3/22 4:17 p. m. - Jhon Ossa: OK gracias

15/4/22 4:05 p. m. - Milena Tibidor: Buenas tardes, Jhon.

Me dice Julián que usted mañana quiere estar con él y con Juan, que los va a recoger temprano y que luego almorzarán con la abuela Amanda. Eso es cierto?

16/4/22 6:16 a. m. - Jhon Ossa: Se eliminó este mensaje

16/4/22 6:29 a. m. - Milena Tibidor: Buenos días.

No, porque usted no tiene sino de 11 am a 3 pm. y yo, no estaré hoy en casa.

No me parece que después de esa hora, ud los deje con su mamá.

Ellos querían compartir todo el día con el papá, pero su tiempo es limitado.

16/4/22 6:30 a. m. - Jhon Ossa: Entonces mañana?

16/4/22 6:32 a. m. - Milena Tibidor: Si ud tiene tiempo, sí.

16/4/22 6:33 a. m. - Jhon Ossa: A bueno gracias

Correo Diana Tibidor - Outlook x +

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id\_AQM44DAWATZQmY4ZC05ZDkyLTRiVTYtMDACLTAkCgBGAAADG3FcRzBwNlUuAConG2CotZk4cANFNHhbb8UyW2HYD...

Outlook

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Carpetas

- Bandeja de entr... 1978
- Correo no deseado 22
- Borradores 33
- Elementos enviados 1
- Scheduled
- Elementos elimina... 17
- Archivo
- Notas
- Conversation History
- Trash
- Carpeta nueva

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Re: Certificación de servicio militar

DT Diana Tibidor  
Para: UNIDAD CORRESPONDENCIA COFAC

Jue 2/06/2022 3:06 PM

Buenas tardes, señores FAC

Por el medio del presente correo les solicito respetuosamente se me envíe una certificación del servicio militar que he prestado en la base de Aplay, Villavicencio. Me incorporé en febrero del 2021 y terminé el día 1 de mayo del 2022. Sin embargo, la entrega de la libreta militar me la entregarán hasta el mes de agosto. El documento es solicitado porque debo presentarlo como prueba ante el proceso de demanda judicial de mi mamá en el juzgado de familia.

Agradezco la respuesta a esta solicitud.  
Cordialmente,

Julián Andres Ossa Tibidor  
CC 1006876473 de Villavicencio  
E mail: diatvi@hotmail.com  
Cra 36 N° 21- 24 sur Mz 1 Casa 18 Condominio Rincón de las Margaritas 1 Villavicencio, 3219449708

Enviado desde Correo para Windows

Sponsored Stories

Soluciona deudas mayores a 5 millones... Resuelve tu Deuda

Segundo Trabajo = Segundo Ingreso... Inversión Inteligente

Comience a invertir en empresas como Amazon con solo \$ 250

empresas como... guía de inversión

6:41 p.m. 2/06/2022

Correo: Diana Tibidor - Outlook x +

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQMkADAwATZiZmYAZC05ZDkyLTRIYTY:MDACLTAwCgBGAAADGPPp%2Bvc1NuUaCorG2Cp1ZkArANFNHnb6BMJyw2hY0...

Outlook

Buscar

Retornarse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Carpetas

- Bandeja de entr... 1978
- Correo no deseado 22
- Borradores 33
- Elementos enviados 1
- Scheduled
- Elementos elimina... 17
- Archivo
- Notas
- Conversation History
- Trash
- Carpeta nueva

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

### SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL COMO DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO 2021-0039100

Diana Tibidor  
Para: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mar 31/05/2022 4:38 PM

Yo, **Diana Milena Tibidor Rico** identificada con **CC 40411159** de Villavicencio, de acuerdo al correo recibido del e-mail [reinel.asuntosjuridicos@gmail.com](mailto:reinel.asuntosjuridicos@gmail.com), donde me refiere " comunicarme con ustedes al correo [fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) [fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co] para que se surta la notificación personal de la mencionada demanda", en el día de hoy de acuerdo a lo establecido en el correo me dirigi a su despacho para la respectiva notificación donde me informan que lo haga por correo, por lo cual estoy hoy notificándome oficialmente de la presente demanda.

Agradezco se me confirme por este medio la fecha límite en días hábiles para la contestación de la demanda y para la presentación del poder al abogado que me va a representar.

De igual manera, agradezco se me confirme o se me informe cualquier documento o actuación que se presente dentro del término perentorio antes de la contestación de la demanda.

Cordialmente,  
Diana Milena Tibidor Rico  
CC 40411159 V/cio  
Tel: 321 444 2594  
Dirección: Cra 36 N° 21-24 Sur Mz 1 casa 18  
[diativi@hotmail.com](mailto:diativi@hotmail.com)

Oceanfront Suites  
Up to 20% Off  
BOOK NOW >

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

https://adclick.g.doubleclick.net/pcs/click?xai=AKAOjste0RWdh0JtzCOtomcewL-aCWGr53o\_G8IUJCKA1VgaciRc888pMZ\_o0-zBBMvEE6NFGcGcokQBem8XxKWQ1qU-MoX4UaEa16R4d\_04is7L9cFTcVnkqLSPtwcZFTFuGz-9Su9vDUUqUWQVY5atIkMTp...

6:37 p. m.  
2/06/2022